



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVII HERMOSILLO, SONORA JUEVES 18 DE ABRIL DE 1991 No. 31

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER EJECUTIVO.

Acuerdo que crea el Laboratorio Estatal de Salud Pública, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud Pública. 5 a 8

SRIA. DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Fronteras, Municipio de Fronteras, Sonora. 9 a 10

DIRECCION GENERAL JURIDICA DEL ESTADO.
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pitiquito, Municipio de Pitiquito, Sonora. 11 a 12

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA.

Convenio Autorización del Fraccionamiento "Los Arcos" de Caborca, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento de este mismo nombre con la C. Anabella Galindo Valenzuela, representante de la Fraccionadora. 13 a 15

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES.

Convenio Autorización del Fraccionamiento "Conjunto Habitacional Kino" de la Ciudad de Nogales, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento de este mismo nombre con el señor Genaro Arteaga Martínez, Director General de Promotora Inmobiliaria Gama, S.A. de C.V. 16 a 19

(Sigue en la página número 2)

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA. Autorización al C. Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Director General de INDEUR, para que proceda a la venta de lotes del Fraccionamiento "Sonora", de la Ciudad de Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora.	20
H. AYUNTAMIENTO DE ATIL. Modificaciones al Presupuesto de Egresos del año de mil novecientos noventa.	21
H. AYUNTAMIENTO DE HUACHINERA. Modificaciones al Presupuesto de Egresos del año de mil novecientos noventa.	22
H. AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO. Modificaciones al Presupuesto de Egresos del año de mil novecientos noventa.	23
H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE. Modificaciones al Presupuesto de Egresos del año de mil novecientos noventa.	24
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA. Modificaciones al Presupuesto de Egresos del año de mil novecientos noventa.	25

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. Notificación de iniciación de trámite administrativo de cancelación de derechos, a propietarios de lotes ubicados en las Colonias "División del Norte", "21 de Marzo lera. Fracción" y "América", pertenecientes al Municipio General Plutarco Elías Calles, Estado de Sonora.	26 a 28
Avisos de deslinde y medición de terrenos presunta propiedad nacional, denominados como sigue: "Lote 122, antes Fracc. Macoyahui" Municipio de Alamos; "La Ciénega de Rusbayo" Municipio de Agua Prieta; "El Rastrillo Fracc.", Municipio de Carbó; Mnza. 2306, L. 28, 29, 30, 38 y 40", Municipio de Cajeme; "El Jabón", Municipio de Imuris; "Bahía Esthela" del Municipio de Hermosillo; "El Tezotal" y "Cuadro de Enmedio", pertenecientes al Municipio de Rayón; "Los Melones", Municipio de Sahuaripa; "La Guásima", Municipio de Rosario; "Los Pilares" y "El Alamito" en el Municipio de Tubutama. Todos pertenecientes al Estado de Sonora.	29 a 34

(Sigue en la página número 3)

A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES.	35 a 51
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	3 , 4
LUIS AVILES ICEDO Y MARCIA M. GIL CAMPAS. ...	35
ISAURO CHAVEZ MIRANDA.	"
CECILIA INIGUEZ MORENO.	"
MARIA EUGENIA FERNANDEZ CASTRO.	"
GILDARDO BEJARANO YESCAS.	"
RAUL GARCIA ROJAS.	36
IRMA GUADALUPE ANAYA S. DE DUARTE.	"
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (2)	36 , 40
BANCOMER, S.N.C. (3)	37 , 42
MAQUINARIA MARITIMA DEL MAR DE CORTES, S.A. .	38
JOSE LOPEZ MONTOYA.	"
MARGARITA DEL CARMEN MUNOZ BARNETT.	"
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. (2)	38 , 42
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	45
LILLIAN DEL CARMEN CAMOU CAMOU.	39
ANGELA SIQUEIROS MONTENEGRO VDA. DE OROZCO. .	"
JOSE ALFREDO ESPEJO SANCHEZ.	"
FRANCISCO SOLIS RODRIGUEZ.	"
LIC. ROGELIO OLIVARES ABRIL.	40
JAIME DURAN OCHOA.	"
MARTHA PATRICIA GARZA ESPINOZA.	"
GUADALUPE RIVERA SALAZAR.	"

(Sigue en la página número 4)

RAUL PATIÑO GARCIA. (2)	40,41
RAMON TORRES LARA.	41
HORACIO RUBEN DEL VALLE TINOCO.	"
JOSE LUIS, JORGE ALBERTO y ELSA LOPEZ OBREGON..	"
ROBERTO ROSS GAMEZ.	43
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.	"
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.	"
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	44
LIC. FRANCISCO AGUIRRE HERRERA.	"
ENRIQUETA RIVERA LARA.	"
BIENES DE NICOLAS MARTINEZ VALENCIA.	"
TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ.	45
OSCAR JESUS ORTEGA OBEZO.	"
DESARROLLOS AXXIS, S.A. DE C.V.	"
BANCA SERFIN, S.N.C.	46
FRANCISCO AGUIRRE HERRERA.	"
CESAR ALBERTO AGUILAR SANCHEZ.	"
GLORIA GUTIERREZ CEJA.	47
MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ HERNANDEZ.	"
ARMANDO REYNA SALIDO.	"
MARIO LEYVA VIDAURAZAGA.	"
RITA ESTRELLA AYON.	"
LIC. MARTIN ALDECO BALDERRAMA.	48
CELINA RASCON GONZALEZ.	"
LIC. ELISEO MORALES RODRIGUEZ.	"
BIENES DE FELIX MONTAÑO y ANTONIA ALCARAZ. ...	49
BIENES DE ANTONIO PARTIDA URIARTE.	"
BIENES DE JUAN FRANCO TRUJILLO.	"
BIENES DE AGUSTIN REYES OROZCO.	"
BIENES DE JOSE ANGEL VERA PERALTA.	"
BIENES DE MARIA MENDOZA DE REYES.	"
BIENES DE CATALINA SALAZAR MEZA.	"
BIENES DE MARIA LETICIA UBALDINA MONTAÑO.	"
BIENES DE JESUS PERALTA DUARTE.	50
BIENES DE LIBORIA ESPINOZA BENITEZ.	"
BIENES DE ANTONIO MOJICA RAMIREZ.	"
BIENES DE CANDELARIA DURAZO DE MORALES.	"
BIENES DE LUCIA BALLESTEROS LOPEZ.	"
BIENES DE JUSTO FEDERICO FLORES MONTOYA.	"
BIENES DE IGNACIO VALENZUELA LOPEZ.	"
BIENES DE JOSE ADAN AMAYA CORONADO.	"
BIENES DE MARIA DEL ROSARIO PEREIDA SOQUI. ...	51
BIENES DE NORMA GARCIA ROMO.	"
BIENES DE LAUREANO LOPEZ VALLE.	"
BIENES DE JOSE CARMEN CAJIGAS FLORES.	"
BIENES DE LEOPOLDO VELAZQUEZ PIÑA (AV. NOTARIAL)	"
BIENES DE ENRIQUE AVILA RUIZ.	"
BIENES DE FLORENCIA CORRAL VALENZUELA y OTRO..	"



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador del Estado de Sonora,-- en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política Local, y con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991 prevé, como estrategias generales que regirán las acciones en materia de salud, asistencia y seguridad social, la reducción de los riesgos-- y daños a la salud y el uso y modernización de la infraestructura requerida para proporcionar los servicios de salud, de manera que se permita dar cumplimiento al propósito básico de mejorar las -- condiciones de bienestar social de los sonorenses.

Que inmersa en tales estrategias se ubica la creación -- del Laboratorio Estatal de Salud Pública, como instrumento de apoyo técnico que permitirá elevar la calidad de los servicios de sa-- lud que se prestan a población abierta, a través del fortaleci-- miento de las actividades de vigilancia epidemiológica y control-- sanitario.

Que el órgano señalado tendrá, entre otras atribuciones, la organización y coordinación de la Red Estatal de Laboratorios-- de Salud Pública, el desarrollo de proyectos de investigación sob-- re técnicas y metodologías de laboratorio en las áreas de con-- trol sanitario y vigilancia epidemiológicas y la capacitación y -- adiestramiento de los recursos humanos que se destinen a dichas -- áreas.

Que la importancia y grado de especialización del Labora-- torio Estatal de Salud Pública, requiere que se le dote de una es-- tructura administrativa que propicie la oportunidad en la toma de decisiones y facilite el aprovechamiento de los recursos disponi-- bles, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

QUE CREA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA
COMO ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE
SALUD PUBLICA

ARTICULO 1o.- Se crea el Laboratorio Estatal de -- Salud Pública, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Sa-- lud Pública.

ARTICULO 2o.- El Laboratorio Estatal de Salud Pú-- blica tendrá por objeto proporcionar el apoyo técnico necesario-- para el desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica y sanitaria, y tendrá las atribuciones siguientes:

I.- Colaborar con las áreas sustantivas de vigilancia epidemiológica y -- de control sanitario;

II.- Vigilar el cumplimiento de los objetivos y me-- tas del programa operativo anual, así como la adecuada aplica-- ción de los recursos asignados;

III.- Proponer la adopción de las medidas adecuadas -- para el mejoramiento técnico y administrativo del Laboratorio Es-- tatal de Salud Pública;

IV.- Opinar sobre los programas de enseñanza e in-- vestigación del Laboratorio Estatal de Salud Pública; y

V.- Las demás que le confiere el Secretario de Salud Pública.

I.- Determinar, a solicitud de la autoridad sanitaria competente, mediante procedimientos de laboratorio, la composición físico-química, la calidad y grado de riesgo a la salud de alimentos, bebidas y agua para consumo humano, así como la de todos aquellos productos o insumos que se encuentren sujetos a vigilancia y control sanitarios;

II.- Verificar, mediante procedimientos de laboratorio, el diagnóstico y estudio de las enfermedades infecciosas y crónico-degenerativas, como apoyo técnico a las actividades de vigilancia epidemiológica;

III.- Organizar y coordinar funcionalmente la Red Estatal de Laboratorios de Salud Pública, en congruencia con las necesidades de salud de la población;

IV.- Realizar actividades de supervisión y asesoramiento sobre las normas técnicas de laboratorio, en los establecimientos de la Red Estatal de Laboratorios de Salud Pública, así como proponer y establecer programas de control sanitario;

V.- Planear, organizar, controlar y en su caso producir los elementos que constituyen la colección de cultivos tipo y los patrones estatales de referencia, tanto químicos como biológicos;

VI.- Organizar y desarrollar proyectos de investigación sobre técnicas y metodologías de laboratorio de control sanitario y de vigilancia epidemiológica;

VII.- Realizar actividades de capacitación y adiestramiento de recursos humanos en materia de su competencia;

VIII.- Promover convenios con organizaciones e instituciones nacionales, internacionales y extranjeras, para la formación de recursos humanos e investigación en el área que le corresponda;

IX.- Aplicar los recursos financieros asignados para su operación, tanto de origen federal, estatal, como por ingresos propios de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y

X.- Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.

ARTICULO 3o.- El Laboratorio Estatal de Salud Pública, para su funcionamiento y operación contará con las si---

programa operativo anual;

VI.- Informar, con la periodicidad que requiera el Secretario de Salud Pública, sobre las actividades realizadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública; y

VII.- Las demás que le asigne el Secretario de Salud Pública y las que se deriven de las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Titular del Laboratorio Estatal de Salud Pública entregará, en un plazo no mayor de 90 días, contados a partir de la publicación de este Acuerdo, el Reglamento Interior y el Manual de Organización a que se refiere la fracción IV del artículo 7o. del mismo.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.

ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE
FRONTERAS, MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA.

VERSION ABREVIADA

ANTECEDENTES:

Localidad de Fronteras, localizada al Norte del Municipio del mismo nombre, presenta actualmente una particular problemática derivada de una inadecuada distribución de la población en el suelo urbano, que hacen prioritaria la necesidad de ordenar y controlar el crecimiento urbano.

En virtud de lo cual las autoridades municipales de Fronteras, apoyadas por el Gobierno del Estado, han elaborado un documento técnico-jurídico y operativo cuyo fin es ordenar, regular e instrumentar conforme a derecho todas las actividades relacionadas con el desarrollo urbano de la cabecera municipal.

Este esquema se fundamenta jurídicamente en las disposiciones que se establecen en los artículos 27°, 73° y 115 constitucionales y en la Ley No. 101 del Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

DIAGNOSTICO-PRONOSTICO:

El centro de población de Fronteras se localiza en la región No. 04 según la regionalización de COPLADES con una mancha aproximada de 53.65 hectáreas sobre terreno regularmente plano, su clima es seco-extremoso con una precipitación media anual de 427.5 mm. con vientos dominantes de Suroeste y Noreste.

La población de la localidad para 1990 es de 1400 habitantes con un índice de crecimiento de en los últimos 5 años de 7.5% y una densidad de población de 26.1 habitantes por hectárea, el índice de nacimiento es de 4.11 habitantes por vivienda.

El área urbana de la localidad es de 53.65 hectáreas, el uso del suelo de la misma es: Habitacional 41.3%, parques y recreación 3.7%, especiales 11.6%, turismo y alojamiento 0.9% y vialidad 19.3%.

Según las condiciones analizadas en la localidad existe la necesidad de ampliar y mejorar la red de servicios y el equipamiento urbano con que cuenta, las acciones prioritarias a realizar son: redensificación del área urbana, campañas de mejoramiento de vivienda, adquisición de reservas territoriales.

NORMATIVIDAD:

De acuerdo al sistema estatal de ciudades para el año 2000, la localidad de Fronteras se considera como un centro rural, el cual depende de localidades con un mayor índice de servicios.

OBJETIVOS GENERALES:

- .Determinar el área normativa del límite del centro de población, las reservas para crecimiento futura, área de preservación ecológica.
- .Aportar estratégicas acciones e instrumentos de planeación para la regularización de la tenencia del suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento urbano.
- .Controlar y regular el crecimiento físico de la localidad determinando las políticas, usos y destinos a las que se sujetarán las zonas comprendidas dentro de los límites de población.

ESTRATEGIA GENERAL:

Con el fin de cubrir las necesidades de suelo que el crecimiento demográfico de la localidad demanda, éste programa contempla el establecimiento de un espacio territorial de aproximadamente 19.2 hectáreas como reserva territorial que sumadas a las 53.65 hectáreas existentes y las 551.15 hectáreas propuestas como preservación ecológica conforman el área normativa del programa o límite del centro de población de Fronteras, Sonora, espacio dentro del cual las acciones de planeación así como los usos y destinos serán regulados y administrados por las autoridades municipales e instrumentadas por las disposiciones del presente programa.



Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 3 de Diciembre de 1990.-

Presidencia Municipal: JORGE GASTELUM MENDEZ.

En Pitiquito, Sonora siendo las dieciocho horas del día tres de Diciembre de mil novecientos noventa, se reunieron en las Oficinas de esta Presidencia Municipal el C. Jorge Gastelum Mendez Presidente Municipal, los CC. - Regidores propietarios, Carlos García Valenzuela, Ignacio Pino Grijalva - Rafael Avila Gana, Ulises Reyes Aguayo y Jorge Luis Celaya Valenzuela, -- así como el Síndico Municipal Ramiro Chavez Miranda, el Secretario Municipal C.P. Gonzalo Celaya García.

El C. Presidente Municipal declara abierta la Sesión procediéndose a la -- celebración de la misma.

Acto seguido se expone a consideración del Cabildo la aprobación del es-- quema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pitiquito, que en -- versión abreviada, dice de la siguiente manera:

ANTECEDENTES:

La localidad de Pitiquito, localizada al Noroeste del Estado de Sonora, -- presenta actualmente una particular problemática derivada de una inadecua -- da distribución de la Población en el suelo urbano, que hace prioritaria -- la necesidad de ordenar y controlar el crecimiento urbano.

En virtud de lo cual las autoridades municipales de Pitiquito apoyadas -- por el Gobierno del Estado, han elaborado un documento Técnico-Jurídico -- y operativo cuyo fin es ordenar, regular e instrumentar conforme a dere -- cho, todas las actividades relacionadas con el desarrollo urbano de la -- Cabecera Municipal.

Este esquema se fundamenta jurídicamente en las disposiciones que se es -- tablecen en los Artículos 27º, 73º y 115º Constitucionales en la Ley No. -- 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

DIAGNOSTICO-PRONOSTICO:

El Centro de Población de Pitiquito se localiza en la porción Noroeste -- del Estado con una mancha aproximada de 95-00-00 hectáreas sobre terreno -- regular, su clima es seco, semicálido con una precipitación media anual -- de 150 mm.

La Población de la localidad para 1989 es de 6,500 habitantes con un in -- dice de crecimiento en los últimos años de 3.77% y una densidad de Población -- de 68 hab/ha. el índice de hacinamiento es de 7.45 hab/viv.

NORMATIVIDAD:

De acuerdo al Sistema Estatal de Ciudades para el año 2000, la locali -- dad de Pitiquito se considera como un centro a nivel básico.

Objetivos Generales:

- Determinar el area normativa del limite del Centro de Población, las -- reservas para crecimiento futuro, áreas de preservación ecológica.
- Aportar acciones estratégicas e instrumentos de planeación para la re -- gularización de la tenencia de la vivienda, infraestructura y --- equipamiento urbano.
- Controlar y regular el crecimiento físico de la localidad, determinan -- do las politicas, usos y destinos a las que se sujetarán las zonas com -- prendidas dentro de los límites del centro de Población.

Estrategia General:

Con el fin de cubrir las necesidades del suelo Urbano que el crecimiento -- demográfico de la localidad demanda, este esquema contempla el estableci -- miento de un espacio territorial de aproximadamente 68 has. como reserva -- territorial que sumadas a las 95 has. existentes y a las 1237 has. pro -- puestas como preservación ecológica conforman el area normativa del es --

quemao límite del centro de Población de Pitiquito, espacio dentro del - cual las acciones de planeación, así como los usos y destinos serán regu- lados y administrados por las autoridades municipales e instrumentados - por las disposiciones del presente esquema las políticas de desarrollo - urbano establecidas en este esquema orientan y definen las acciones de - conservación, mejoramiento y crecimiento, así como la incorporación de - reservas de suelo aptas para el crecimiento físico de la localidad, así- como ampliar la cobertura de servicios de agua potable a 98%, drenaje -- a 95%, energía eléctrica a 98% y bajar el índice de hacinamiento a --- 5 hab/viv.

Una vez estimado las necesidades de suelo para una Población de 9765 ha- bitantes para el año 2000 conforme a proyecciones del índice de crecimi- ento, se ha dividido en tres etapas de desarrollo: Corto Plazo(1991), -- Mediano Plazo (1994) y Largo Plazo (2000) dentro de los cuales se deter- minarán las necesidades y acciones prioritarias a solucionar.

Programático:

Nível que define los propósitos de la estrategia para elaborar los pro-- gramas y subprogramas urbanos, identificándose las acciones, obras y ser- vicios que deben realizarse, plazos responsables.

Instrumentación:

Con la finalidad de que las disposiciones de planeación urbana conteni-- das en este esquema, se institucionalicen, se vuelvan operativas y sobre todo respondan coherentemente a los requerimientos del suelo urbano, las autoridades municipales podran recurrir a algunos instrumentos legales, - dentro de los que destacan los de planeación, administración y control, - tales como leyes, reglamento, declaratorias, licencias y autorizaciones- e instrumentos fiscales como derechos, subsidios, concesiones, pero básí- camente, las autoridades contarán con el instrumento que mayor impulso - y motivación dé a las acciones propuestas en el esquema; la participa-- ción de la comunidad a quién se dirigen todos y cada una de las acciones propuestas.

Documento que fue leído a los presentes, después de analizar detenidamen- te el proyecto en su totalidad.

"UNICO" es de aprobarse y se aprueba en todas y cada una de sus partes - el Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pitiquito, -- Municipio de Pitiquito, Sonora, por no haber otro asunto que tratar el -- C. Presidente Municipal declara clausurada la sesión firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales que tenga lugar.

C. JORGE CASTELUM MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAMIRO CHAVEZ MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR

C. CARLOS GARCIA VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

C. IGNACIO PINO MURILVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ULISES REYES AGUAYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE LUIS CELAYA VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAFAEL AVILA GANA
REGIDOR PROPIETARIO

C. C.P. BELEM MAZON VARELA
TESORERA MUNICIPAL

C. GONZALO CELAYA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CONVENIO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "LOS ARCOS", QUE --
 CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, --
 REPRESENTADO POR LOS CC. ING. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA SAN MARTIN,
 LIC. VALENTINA RUIZ LIZARRAGA Y ARNULFO SANTIAGO PALACIOS, EN SUS
 CARACTERES DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTI--
 VAMENTE, Y POR LA OTRA LA C. ANABELLA GALINDO VALENZUELA, EN RE
 PRESENTACION DE LOS SEÑORES JOSE LEE NUÑEZ Y RAMON MARTIN DEL --
 CAMPO. -----

--- CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIO--
 NES Y CLAUSULAS:-----

----- D E C L A R A C I O N E S : -----

--- PRIMERA.- DECLARA LA C. ANABELLA GALINDO VALENZUELA, que com
 parece ¹⁰⁰ en nombre de los CC. JOSE LEE NUÑEZ y RAMON MARTIN DEL CAMPO--
 a quienes representa con poder general amplísimo otorgado por la Notaría Pública--
 número Seis ante la Fé del Notario Público LIC. GONZALO GONZALEZ ALVAREZ
 de la Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, con el número 68,672, Volú--
 men 992. -----

--- SEGUNDA.- Declara la C. ANABELLA GALINDO VALENZUELA en represen
 tación de los CC. JOSE LEE NUÑEZ y RAMON MARTIN DEL CAMPO ser propieta
 rios en pleno dominio y posesión de un terreno con superficie de 3=36=88.19 Ha²;
 (TRES HECTAREAS TREINTA Y SEIS AREAS Y OCHENTA Y OCHO PUNTO DIE-
 CINUEVE ¹⁰⁰ CENTIAREAS), conocido como "MONTE VIEJO DE CABORCA" o Fraccio
 namiento "LOS ARCOS", tal como lo acredita con Escritura Pública No. 897, Volú
 men ^{Quince} , de fecha 29 de Abril de 1987, otorgada ante la Fé del Notario Pú--
 blico No. 3 LIC. JOSE ANTONIO DAVILA PAYAN, con ejercicio y residencia en -
 ...esta Ciudad de Caborca, Sonora, con las medidas y colindancias que en dicha -
 escritura se señalan.-----

--- TERCERA.- Sigue declarando la C. ANABELLA GALINDO VALENZUELA -
 en representación de los CC. JOSE LEE NUÑEZ y RAMON MARTIN DEL CAMPO
 que no cuenta con recursos económicos para urbanizar el predio que se menciona.

--- CUARTA.- ¹⁰⁰ Por su parte "EL AYUNTAMIENTO" declara que requiere de --
 reservas de terrenos urbanizables para atender la demanda de la Ciudadanía, que-
 por su crecimiento acelerado constantemente, solicitan solares urbanos donde --
 construir su vivienda. -----

----- C L A U S U L A S : -----

--- I.- Se aprueba el Fraccionamiento denominado "MONTE VIEJO DE CABOR
 CA" o "LOS ARCOS", que se adapta al programa de Desarrollo Urbano de la --
 Ciudad de Caborca.-----

--- II.- Convienen las partes que previa mensura del terreno descrito en la de-

claración SEGUNDA resultan un total de 14 Manzanas, tal como consta en el plano que se exhibe y anexa. -----

----- III.- Los lotes resultantes de las Manzanas de referencia son: -----

No. DE MANZANA	SOLARES
V-1 100	9
V-2	3
V-3	1
V-4	4
V-5	5
V-6	6
V-7	9
V-8	3
V-9	12
V-10	22
V-11	16
V-12	11
V-14	6
V-15	4

----- IV.- La C. ANABELLA GALINDO VALENZUELA en representación de los CC. JOSE LEE NUÑEZ y RAMON MARTIN DEL CAMPO, cede al Ayuntamiento los solares del I al IX de la Manzana V-7, del I al III de la Manzana V-8, del I al XXII de la Manzana V-10, del I al IV de la Manzana V-15 y Solar I de la Manzana V-3, para que sean titulados a quienes reúnan los requisitos para ello e inicie la construcción de sus viviendas en un plazo no mayor de dos meses y concluyan en seis meses. -----

----- V.- "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a titular el resto de los solares a quienes designa la señora ANABELLA GALINDO VALENZUELA en representación de los CC. JOSE LEE NUÑEZ y RAMON MARTIN DEL CAMPO, previo pago que hagan los interesados por la titulación. -----

----- VI.- "EL AYUNTAMIENTO" además se obliga a marcar calles señaladas en el plano del Fraccionamiento, así como a gestionar la introducción de los servicios de agua potable y drenaje, promoviendo y gestionando los servicios de urbanización, todo ello con costo y colaboración de los beneficiarios. -----

----- VII.- "EL AYUNTAMIENTO" gestionará los trámites de protocolización del presente convenio. -----

----- VIII.- En caso de que el FRACCIONADOR o EL AYUNTAMIENTO incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente convenio, cualquiera de las partes podrá declarar la rescisión del presente instrumento

en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las Leyes en vigor en el Estado sobre la materia. - - - - -

- - - En caso de inconformidad por parte de los contratantes la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, ambas partes se someten en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Juzgado Civil con residencia en esta Ciudad. - - - - -

- - - IX.- L E I D O que fué el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en la Ciudad de H. Caborca, Sonora, a los Treinta y un días del mes de enero de Mil Novecientos y Uno. - - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL:

C. ING. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA SAN MARTIN.

EL SECRETARIO MUNICIPAL:

C. LIC. VALENTINA RUIZ LIZARRAGA.

EL SINDICO MUNICIPAL:

C. ARNULFO SANTIAGO PALACIOS.

Y EN REPRESENTACION DE LOS SEÑORES
JOSE LEE NUÑEZ Y RAMON MARTIN DEL
CAMPO.

C. ANABELLA GALINDO VALENCUELA....

T.A.

T.A.

Convenio autorización del Fraccionamiento "Conjunto Habitacional KINO" en la Ciudad de Nogales, Sonora; que celebran el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con la intervención del C. Presidente Municipal, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, y el C. Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y por el Fraccionamiento "Conjunto Habitacional KINO", representado por el Señor Genaro Arteaga Martínez, Director General de Promotora Inmobiliaria Gama, S. A. de C. V. propietaria de dicho fraccionamiento, sujetándose para ello a las siguientes declaraciones y cláusulas, en las cuales a la primera parte de éstas se le denominará "El Ayuntamiento" y a la segunda, "La Fraccionadora".

DECLARACIONES

PRIMERA. Con fundamento en el Artículo 133 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se celebra el presente Contrato entre "El Ayuntamiento" y "La Fraccionadora".

SEGUNDA. Declara "La Fraccionadora" que adquirió por compra, un terreno que se ubica en Calle Primavera esquina con Venus, en la Colonia Lomas de Nogales I, con una superficie de 10,547.47 m². El Contrato de compra-venta de este terreno se protocolizó mediante Escritura Pública Número 1948, Volumen Número 34, que en la Ciudad de Nogales, Sonora, se expidió el 29 de Junio de 1990, ante el C. Licenciado Manuel M. Rivadeneyra Ruiz Notario Público No. 75.

TERCERA. Declara "La Fraccionadora" que con fecha 26 de Febrero de 1990 y con oficio No. 90-355-D de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este H. Nogales, le fue concedida la Licencia de Uso del Suelo, para el Fraccionamiento.

CUARTA. Declara "El Ayuntamiento", que el Fraccionador, cumpliendo con el Artículo No. 129 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano presentó la siguiente documentación:

- 1.- Una copia legible certificada por Notario Público de los Títulos de Propiedad del Terreno por Fraccionar.
- 2.- Una copia legible de la escritura Acta Constitutiva de la Empresa - Promotora Inmobiliaria Gama, S. A. de C. V. donde figura como Director General el C. Genaro Arteaga Martínez.
- 3.- Original y copia de la Licencia de Uso del Suelo del Predio, otorgada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- 4.- Cuatro copias del Plano Topográfico del Terreno amparado por las Escrituras, con los datos correspondientes a las medidas, ángulos, cuadro de coordenadas de sus vértices y superficie del terreno.
- 5.- Cuatro copias del Plano de Validades.

- 6.- Cuatro copias del Plano de Lotificación.
- 7.- Cuatro copias del Plano Manzanero.
- 8.- Cuatro copias del Plano de Agua Potable y Oficio de Factibilidad.
- 9.- Cuatro Copias del Plano de Alcantarillado Sanitario.
- 10.- Cuatro copias del Plano de Electrificación y Oficio de Factibilidad.
- 11.- Cuatro copias del Plano de Alumbrado Público.
- 12.- Cuatro copias del Plano de Estructuras.
- 13.- Cuatro copias del Plano de Rasantes.
- 14.- Cuatro copias del Plano de Perfiles de Calles.
- 15.- Cuatro copias del Plano de Sembrado de Viviendas.
- 16.- Cuatro copias de la Perspectiva del Conjunto.
- 17.- Cuatro copias del Proyecto Arquitectónico Vivienda tipo R-2.
- 18.- Cuatro copias del Proyecto Arquitectónico Vivienda tipo R-3.
- 19.- Cuatro copias del Plano de Instalaciones Vivienda tipo R-2.
- 20.- Cuatro copias del Plano de Instalaciones Vivienda tipo R-3.
- 21.- Cuatro copias del Plano Estructural Vivienda tipo R-2.
- 22.- Cuatro copias del Plano Estructural Vivienda tipo R-3.

QUINTA. Declara "La Fraccionadora", que para cumplir con lo establecido en el Artículo 106, de la Sección IV de la Ley 101 de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, relativo a la donación del 12 por ciento del área vendible, dona al Ayuntamiento los siguientes lotes: a) el señalado como DONACION en la manzana I, con una superficie de 639.10 m² y las siguientes colindancias: al Norte 38.45 m., al Sur 18.95 m. con la Privada Venus, al Este 19.10 m. con el Lote No. 1 Manzana I, también al Este 2.55 m., al Oeste 29.00 m. con la Calle Venus; b) y también la manzana señalada como Area Verde con una Superficie de 232.42 m²; ambos del Fraccionamiento "Conjunto Habitacional KINO" y "El Ayuntamiento" recibe en este acto, los citados lotes en cumplimiento a lo establecido en el citado Artículo 106.

C L A U S U L A S

PRIMERA. Dado que "La Fraccionadora" optó por construir en su totalidad las obras de urbanización de acuerdo a los Proyectos aprobados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Nogales Sonora, por la Comisión Federal de Electricidad y por el Sistema de Agua Potable, de Nogales, Sonora, este contrato tendrá el ca-

rácter de autorización de ventas, una vez que el Fraccionador haga entrega de las cartas de recepción por las Dependencias respectivas y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas otorgue la autorización correspondiente.

SEGUNDA. Ambas parte convienen en que el Fraccionamiento referido, está integrado por las manzanas y lotes que empujados se surtan, las cuales se considerarán como total:

MANZANA N.º	N.º de LOTES	AREA VENDIBLE
I	15	2,164.90
II	20	3,034.90
III	13	<u>1,817.30</u>
	48	7,017.10
USOS DEL SUBSO ASIGNADO	VENDIBLE	AREA NO VENDIBLE
Area Comercial	231.00	
Area Habitacional	6,806.10	
Area Donación		871.57
Area Vía Pública		<u>2,226.80</u>
S U M A S :	<u>7,037.10</u>	<u>3,117.37</u>
AREA TOTAL DEL PREDIO		10,574.47 m ²
NUMERO TOTAL DE LOTES VENDIBLES		48 LOTES

TERCERA. "La Fraccionadora" cede gratuitamente a favor de el Ayuntamiento, las áreas que ocupan las calles, consideradas dentro de ese Fraccionamiento, así como las exteriores en los términos de la escritura de adquisición. Queda establecido que dichas calles no cambiarán el uso de vía pública que se les haya asignado y no podrán ser modificadas arbitrariamente.

CUARTA. "La Fraccionadora" se compromete a cubrir el importe de la publicación por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado, del texto íntegro del Convenio Autorización, así como a llevar este Contrato a su registro, ante las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Nogales, Sonora, a fin de que surtan efecto la traslación de dominio de las áreas de calles del Fraccionamiento y su acción hacia terceras personas interesadas, además de que se considerará como título de propiedad de estas áreas este mismo convenio autorización una vez que se haya publicado e inscrito, dichas áreas de donación, para todos los efectos legales, estarán regulados por lo dispuesto en las diversas leyes de administración Municipal.

QUINTA. "La Fraccionadora" se obliga a establecer en sus contratos de compra venta de lotes correspondientes al Fraccionamiento "KINO" de la ciudad de Nogales, Sonora, que el adquiriente se compromete a respetar la superficie de cada lote como indivisible, transfiriendo su propiedad total, pero no en partes, por lo que cualquier acuerdo en tal sentido, será nulo de todo derecho.

SEXTA. El incumplimiento por parte de "La Fraccionadora" a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato o derivados de la Ley, dará derecho a "El Ayuntamiento" para rescindirlo de inmediato, siendo a cargo de "La Fraccionadora" todos los gastos y costos que se originen con motivo del juicio.

SEPTIMA. Para la interpretación y alcance de este contrato, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Nogales, Sonora, y renuncian al fuero que les corresponda por razón de domicilio.

OCTAVA. El presente contrato se formula en siete tantos.

LEIDO que fue por las partes contratantes el presente contrato, y concientes de su valor y fuerza legal, lo ratifican y firman para su constancia en la Ciudad de Nogales, Sonora a los Veinte y Cuatro días del mes de Julio de Mil Novecientos Noventa.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA.

C. LEOBARDO GIL TORRES



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALBERTO ESPINAZA VALENZUELA

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. AMONIO SANTAMARIA HERMOSILLO

POR LA FRACCIONADORA

PROMOTORA INMOBILIARIA GAMA, S. A. DE C. V.

C. GENARO ARTEAGA MARTINEZ

Director General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAVOJOA, SONORA



DIRECCION DE PLANEACION

Navojoa, Son., a 2 de Abril de 1991

C. ING. JESUS RAMON MOYA GRIJALVA,
DIRECTOR GENERAL DE INDEUR,
HERNOSILLO, SON.


Con la presente, y en base a solicitud recibida con fecha 30 de Enero de 1991, esta Dirección de Planeación a mi cargo no tiene inconveniente en que se proceda a la venta de lotes del Fraccionamiento "Sonora" en su sección comprendida en la Avenida Román Yocupicio y Avenida Juan de la Barrera, entre las calles Guaymas y Bacerae.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

~~EL DIRECTOR DE PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO~~

ARQ. RAFAEL A. MIRANDA IZAGUIRRE


Dirección de Planeación
Navojoa, Son.

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO,
P r e s e n t e.

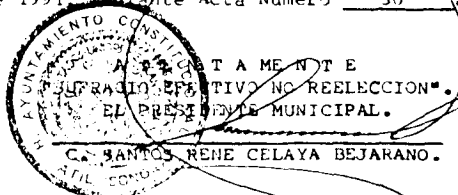
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los -
Artículos 37 Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de Administración - -
Municipal, le solicitamos de la manera mas atenta a bien publicar en el -
Boletín Oficial del Gobierno del Estado, las modificaciones realizadas -
al presupuesto de Egresos correspondiente a 1990 de este Municipio.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL.	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
CABILDO	17'239.99			17'239.99
PRESIDENCIA	38'799.99	5'036.00		43'835.99
SECRETARIA	101'442.02	13'802.88	5'378.65	109'866.25
TESORERIA	127'567.95	27'014.81	6'137.47	148'445.29
D.S.P.	18'600.00	422.21	1'087.30	17'934.91
D.I.F.	7'120.05	305.93	.05	7'505.93
T O T A L:	310'850.00	46'581.83	12'603.47	344'828.36

CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
1000	156'255.96	4'303.91	655.98	159'703.89
2000	28'800.00	7'304.82	1'022.64	35'082.18
3000	73'740.00	25'932.19	6'533.67	93'138.52
4000	10'260.00	834.00	394.55	10'699.45
5000	2'400.00	1'322.07	1'050.00	2'672.07
6000	28'000.00	6'884.84	1'040.51	33'844.33
8000	11'394.04		1'706.12	9'687.92
T O T A L:	310'850.00	46'581.83	12'603.47	344'828.36

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión de Cabildo, celebrada el día 22 de Marzo de 1991, mediante Acta Número 30.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DR. CARLOS HT. JULY VERDUGO.



C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos - 57 Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de administración Municipal, le solicitamos, de la manera mas atenta tenga a bien publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del estado, las modificaciones realizadas en el Presupuesto de egresos correspondiente año de 1990 de este Municipio de Huachinera, Sonora.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
CABILLO	17'868.	832.		18'700
PRESIDENCIA	40'440.	4'339.		44'779
SECRETARIA	73'536.	16'580.		90'116
TESORERIA	160'950.	9'599.		170'549
SEGURIDAD PUBLICA	19'896.		2'916	16'980
DELEGACION ARIBABI	15'960.	2'893.		18'853
T O T A L .	328'650.	34'243.	2'916	359'977
1000	117'744.	2'724.		120'468
2000	17'280.	741.		18'021
3000	67'896.	22'800.		90'701
4000	18'180.		336	17'844
5000	5'550.	2'388.		7'938
6000	102'000.		4'140	97'860
8000		7'145.		7'145
T O T A L .	328'650	35'803.	4'476	359'977

Lichas modificaciones fueron aprobadas en sesión de Cabildo, celebrada el día 24 de Marzo del Presente año, mediante acta N° 46.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUACHINERA, SON.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Firma]
C. JOSE MANUEL CASTILLO MEDINA.

EL SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

J. MANUEL CASTILLO MEDINA.



H. AYUNTAMIENTO
NACORI CHICO, SONORA.

NACORI CHICO, SONORA A 26 DE FEBRERO DE 1991.

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER,
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO,
P R E S E N T E.

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS -
37 FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA TENGA A BIEN PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DEL -- GOBIERNO DEL ESTADO, LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS --- CORRESPONDIENTE A 1990 DE ESTE MUNICIPIO.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACIONES	REDUCCION	
CABILDO	27'070,0		5'774,0	21'296,0
PRESIDENCIA	60'496,0	15'529,0	5'598,0	70'427,0
SECRETARIA	79'040,0	50'372,0		129'412,0
TESORERIA	187'586,0	83'763,0	6'396,0	264'953,0
SEGURIDAD PUBLICA	24'750,0		10'574,0	14'176,0
COMISARIAS Y DELEGACIONES	24'240,0		3'688,0	20'552,0
T O T A L:	403'182,0	149'664,0	32'030,0	520'816,0
SERVICIOS PERSONALES	152'956,0	2'126,0	22'168,0	132'914,0
MATERIALES Y SUMINISTROS	42'600,0	586,0	6'979,0	36'207,0
SERVICIOS GENERALES	128'160,0	28'518,0	2'883,0	153'795,0
TRANS. DE RECURSOS FISCALES	36'480,0	48'121,0		84'601,0
BIENES, MUEBLES E INMUEBLES	3'600,0	45'069,0		48'669,0
INVERS. EN INFRAESTRUCTURA				
PARA EL DESARROLLO	39'386,0	18'235,0		57'621,0
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		7'009,0		7'009,0
T O T A L:	403'182,0	149'664,0	32'030,0	520'816,0

EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1991, MEDIANTE ACTA No. 31
ATENTAMENTE
SR. JUVENTINO BURGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
SR. MIGUEL DOMINGUEZ MENDOZA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SUAQUI GRANDE
ESTADO DE SONORA

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLFR,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO,
P r e s e n t e.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 37 Fracción XXXI y 85 de la ley Orgánica de -- -- Administración Municipal, le Solicitamos de la Manera mas Atenta -- tenga a bién publicar en el boletín Oficial del Gobierno del Estado, las Modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos Correspondientes a 1990 de Este Municipio.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	
Cabildo	34'207.	3'652.	3'712.	34'147.
Presidencia	76'560.	19'409.	1'582.	94'387.
Secretaría	44'760.	-0-	14'458.	30'302.
Tesorería	177'600.	39'091.	25'653.	191'038.
TOTALES	333'127.	62'152.	45'405.	349'874.

CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
Servicios Personales	170'640.	-0-	15'424.	155'216.
Materiales y Suministros	22'680.	14'384.	2'180.	34'884.
Servicios Generales	88'327.	21'523.	5'579.	104'271.
Trans. de Recursos Fiscales	7'800.	3'697.	-0-	11'497.
Bienes Muebles e Inmuebles	1'800.	-0-	480.	1'320.
Inversión en Infraestructura para el Desarrollo	28'680.	-0-	21'742.	6'938.
Erogaciones Extraordinarias	9'600.	8'995.	-0-	18'595.
Deuda Pública	3'600.	13'553.	-0-	17'153.
TOTALES	333'127.	62'152.	45'405.	349'874.

Dichas Modificaciones fueron Aprobadas en Sesión de Cabildo Celebrada el día 9 de Abril de 1991 Mediante Acta # 4.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

J. CAMATEL RAMIREZ LOPEZ

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO DE ELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EDUARDO DEWAR TAPIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SUAQUI GRANDE
ESTADO DE SONORA



H. AYUNTAMIENTO
VILLA PESQUEIRA, SONORA.

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 57 FRACCION XXXI Y 65 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA TENGA A BIEN PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES A 1990 DE ESTE MUNICIPIO

DEPENDENCIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
	PRESUPUESTO ACTUAL	APLICACION REDUCCION	
CABILDO	26'120,0	2'098,0	28'218,0
PRESIDENCIA	60'617,5	3'010,5	45'578,0
SECRETARIA	53'500,0	1'500,0	71'903,0
TESORERIA	1'000'000,0	10'000,0	166'358,0
SEGURIDAD PUBLICA	16'000,0	5'180,0	21'882,0
OFICIALES Y DELEG.	2'000,0	0,0	25'777,0
T O T A L:	342'238,0	2'098,0	359'676,0
=====			
SERVICIOS PERSONALES	140'710,0	1'000,0	153'803,0
MATERIALES Y SUMINI.	32'100,0	1'000,0	23'489,0
SERVICIOS GENERALES	103'752,0	2'000,0	110'493,0
TRANS. DE RECUR. FISC.	31'340,0	0,0	23'375,0
Bienes MOB. E INMOB.	10'000,0	0,0	12'900,0
INFR. EN DESARROLLO	18'851,5	11'271,5	30'123,0
PROGACIONES EXTRANJER.	5'495,0	0,0	5'495,0
T O T A L:	342'238,0	63'096,0	359'676,0

Las modificaciones mencionadas FUERON APROBADAS EN SESION DE CABILDO, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 1991, MEDIANTE ACTA # 31

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SR. CONRADO ALTA BRACAMONTES

H. AYUNTAMIENTO
Villa Pesqueira, Sonora

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
PROF. PEDRO VALDEZ HERRANO



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Son., a

14 MAR. 1991

C. ALFREDO PEREZ GARCIA

Propietario del Lote No. 34, con superficie de 50-00-00 Has., ubicadas en la Colonia "DIVISION DEL NOROCCIDENTE", del Municipio de Plutarco Elías Calles, de esta Entidad Federativa, se le Notifica la iniciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre el lote que le fué adjudicado, al cual se le levanta acta de abandono por violación a los Artículos 24 y 47 Fracción I, y demás relativos del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, por lo establecido en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de la publicación, para que presente las pruebas y alegatos que en su derecho convenga, de no hacerlo así el procedimiento de privación de derechos se tramitará y en su caso se resolverá en rebeldía.

~~A T E N T A M E N T E~~
~~EL DELEGADO AGRARIO EN SONORA~~

~~LIC. ARMANDO S. RIZO PRECIADO~~



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Son., a

14 MAR. 1991

CC. JUAN AMAYO CORIEZ Y MARIA
DE LA LUZ CORIEZ DE AMAYO.

Propietarios de los Lotes Nos. 11 y 5, con superficie cada uno de 100-00-00 Has., ubicadas en la Colonia "21 DE MARZO 1ERA. FRACCION", del Municipio Plutarco Elías Calles, de esta entidad federativa, se le Notifica la iniciación administrativa de cancelación de derechos sobre los lotes que les fueron adjudicados, a los cuales se les levanta acta de abandono por violación a los Artículos 24 y 47 Fracción I, y demás relativos del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, por lo establecido en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de la publicación, para que presente las pruebas y alegatos que en su derechos convenga, de no hacerlo así el procedimiento de privación de derechos se tramitará y en su caso se resolverá en rebeldía.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO AGRARIO EN SONORA

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Son., a 14 MAR. 1991

CC. TERESA ORTEGA OCAMPO Y
LORETO VELENZUELA PESQUEIRA

Propietarios de los Lotes 29 y 39, con superficie cada uno de 100-00-00 Has. respectivamente, ubicados en la Colonia "AMERICA", del Municipio Plutarco Elías Calles de esta Entidad Federativa, se le Notifica la iniciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre el lote que le fué adjudicado, al cual se le levanta acta de abandono por violación a los Artículos 24 y 47 Fracción I, y demás relativos del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, por lo establecido en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de la publicación, para que presente las pruebas y alegatos que en su derechos convenga, de no hacerlo así el procedimiento de privación de derechos se tramitará y en su caso se resolverá en rebeldía.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO AGRARIO EN SONORA

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

E.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445040, de fecha 16 DE ENERO DE 1991, expedido en el número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL JABÓN", ocupado por el C.

ubicado en el Municipio de IMURIS, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 100-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "BIENES COMUNALES DE IMURIS".
 AL SUR.- "EL SAUCITO". DEL C. RAUL OCTAVIO RIVERA LORTA.
 AL ORIENTE.- "BIENES COMUNALES DE IMURIS".
 AL PONIENTE.- "BIENES COMUNALES DE IMURIS".

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información Local EL NACIONAL

en , por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de IMURIS, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN, No. 17 CTE.

en COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, con el bien original y copia de los títulos y planes, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no comparezcan al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 05 de Abril de 1991
 Lugar y fecha



SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
 JEFES OPERATIVOS DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSÉ LUIS GUZMÁN GUERRERO
 EL ENAM N.º. CAGL-550924

E.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445040, de fecha 16 DE ENERO DE 1991, expedido en el número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "BAHIA ESTRELA", ocupado por el C.

ubicado en el Municipio de HERMOSILLO, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 5-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- PREDIO OCUPADO POR AMALIA FELIX B.Y ESTRELA B. VDA. DE FELIX
 AL SUR.- PREDIO OCUPADO POR AMALIA FELIX B.Y ESTRELA B. VDA. DE FELIX
 AL ORIENTE.- PREDIO OCUPADO POR AMALIA FELIX B.Y ESTRELA B. VDA. DE FELIX
 AL PONIENTE.- GOLFO DE CALIFORNIA

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL"

en , por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de HERMOSILLO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN, No. 17 CTE.

en COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, con el bien original y copia de los títulos y planes, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no comparezcan al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

Hermosillo, SON., a 03 DE ABRIL DE 1991
 Lugar y fecha



SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
 JEFES OPERATIVOS DE TERRENOS NACIONALES.

HERNAN BACILLAS DE JOSÉ LUIS GUZMÁN GUERRERO
 EL ENAM N.º. CAGL-550924

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445040, de fecha 16 DE ENERO DE 1991, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LOS MELONES" - , ocupado por el C.

ubicado en el Municipio de SAHUARIPA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 600-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "SN. PEDRO DEL PALMAR" DEL C. MATILDE RAZCON VDA. DE JIMENEZ Y OTROS.
 AL SUR.- "CAJON COLORADO" DEL C. JULIO HURTADO TRUJILLO.
 AL ORIENTE.- "SN. JUAN DE MADRID" DE MATILDE RAZCON VDA. DE JIMENEZ Y OTROS
 AL PONIENTE.- "LOS TARAJOS" DE DOLORES DE LA REE.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Información local "EL NACIONAL"

por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAHUARIPA, y en los papeles públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. BERDAN Nº 17 OTE.

COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

HERMOSILLO, SON., a 2 DE ABRIL DE 1991.



EN COMENDAMIENTO
 EL FIRMANTE
 JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSÉ LUIS CAMPANUR GUERRERO
 TERRENOS NACIONALES DE
 EL ESTADO DE SONORA CAGE-550924

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445040, de fecha 16 DE ENERO DE 1991, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LA GUASIMA" - , ocupado por el C.

ubicado en el Municipio de ROSARIO, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 270-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "EMIDO ROSARIO DE TESOPACO".
 AL SUR.- "EMIDO ROSARIO DE TESOPACO".
 AL ORIENTE.- "EMIDO ROSARIO DE TESOPACO".
 AL PONIENTE.- "EMIDO ROSARIO DE TESOPACO".

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Información local "EL NACIONAL"

por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, y en los papeles públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. BERDAN, Nº 17 OTE.

COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 05 de Abril de 1991



EN COMENDAMIENTO
 EL FIRMANTE
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSÉ LUIS CAMPANUR GUERRERO
 TERRENOS NACIONALES DE
 EL ESTADO DE SONORA CAGE-550924

6.- AVISO DE RESULTADO DE TERMINOS PRESENTA PROMPTA NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445040, de fecha 16 DE ENERO DE 1991, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado " EL ALMIZO " - ubicado en el Municipio de SONORA, con superficie de aproximadamente 400-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "LA ESPANOLA" DEL C. JUAN BORBENGO
AL SUR.- ESTADO LA REFORMA
AL SUDESTE.- PRECIO LA SALADA DE LA C.C. ANALITA Y ANA SUAREZ
AL PONENTE.- ESTADO LA REFORMA

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL" para una vez así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de TURKEYAMA y en los pannels públicos.

Con las notables de la Reforma, para conocimiento de todos las personas que en cualquier tiempo tengan derechos de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con documento en "AVE. SERDAN Nº 17 OTE." a acreditar sus derechos, existiendo o no, en el terreno y copia de los títulos y planos, de los que se serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citados a presentarlo y desistiendo de comparecer al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Son., a 2 de Abril de 1991.

Jefe Operativo de Terrenos Nacionales
ING. JOSE JULIO ALTAMIRANO GUERRERO
CAGL-550924

6.- AVISO DE RESULTADO DE TERMINOS PRESENTA PROMPTA NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445040, de fecha 16 DE ENERO DE 1991, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado " LOS PILARRES " - ubicado en el Municipio de SONORA, con superficie de aproximadamente de 500-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "SAN GUILLERMO" DEL C. ENRIQUE NORIEGA
AL SUR.- "LA TRINIDAD" DEL C. ENRIQUE CHAVEZ
AL SUDESTE.- "LA CUESTA O EL REFRESCO" DE JESUS DANIEL ORCOTI
AL PONENTE.- "JOSE JUAN" DEL C. LIZANDRO GASTELUM SALGADO.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL" para una vez así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de TURKEYAMA y en los pannels públicos.

Con las notables de la Reforma, para conocimiento de todos las personas que en cualquier tiempo tengan derechos de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con documento en "AVE. SERDAN Nº 17 OTE." a acreditar sus derechos, existiendo o no, en el terreno y copia de los títulos y planos, de los que se serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citados a presentarlo y desistiendo de comparecer al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Son., a 2 de Abril de 1991.

Jefe Operativo de Terrenos Nacionales
ING. JOSE JULIO ALTAMIRANO GUERRERO
CAGL-550924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

LUIS AVILES ICEDO y MARCIA M. GIL CAMPAS DE AVILES, PRESENTARONSE EN ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EL EXPEDIENTE NUMERO 484/91 OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO DE UN SOLAR UBICADO EN LA COLONIA SANTA FE LOCALIZADO EN LA PARTE ESTE DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 750.00 METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION: - - - -

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	30.00 M.	S 5°30'W	CALLE MINA.-
1-2	25.00 M.	S84°30'E	LEANDRO CASTRO ROSAS. -
2-3	30.00 M.	N 5°30'E	MANUEL CASTRO ROSAS. -
3-0	25.00 M.	N84°30'W	ROBERTO LOPEZ GALAVIZ.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, C.ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

NAVOJOA, SONORA, ABRIL 8 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN
RUBRICA

A889 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 445/91. ISAURO CHAVEZ MIRANDA PROMUEVE J.V. JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA BOLIVAR DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 450.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15.00 METROS CON CALLE REPUBLICA DOMINICANA; SUR, 15.00 METROS CON PROPIEDAD DE RAMON REYES; ESTE, 30.00 METROS CON FACUNDO CHAIREZ; OESTE, 30.00 METROS CON LIBRADA TOLANO. C. JUEZ FIJO LAS 10.00 HORAS DIA 3 DE JUNIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLO.

H. NOGALES, SONORA, ABRIL 4 DE 1991
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ D.
RUBRICA

A892 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 421/90. CECILIA INIGUEZ MORENO PROMUEVE J.V. JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 14 DE LA CALLE FRANCISCO ARREOLA, ANTES SOLEDAD, DE ESTA CIUDAD, Y FRACCION DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE 4 DE LA MANZANA 17 DE LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD, QUE MIDE 15.00 METROS DE FRENTE POR 50.00 METROS DE FONDO, CUBRIENDOSE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 750.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 50.00 METROS CON LOTE 3 PROPIEDAD DE ANTONIA VIUDA DE RODRIGUEZ; SUR, 50.00 METROS CON PROPIEDAD DE FERNANDO ESPINOZA; ESTE, 15.00 METROS CON CALLE FRANCISCO ARREOLA; OESTE, 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 18 BALDIO. C. JUEZ FIJO LAS 13.00 HORAS DIA 15 DE MAYO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO.

H. NOGALES, SONORA, ABRIL 4 DE 1991
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ D.
RUBRICA

A893 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

MARIA EUGENIA FERNANDEZ CASTRO PROMOVIO ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA, (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EFECTO SE DECLARE SU FAVOR FINCA RUSTICA UBICADA EN LA COMISARIA DE ORTIZ, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 5000 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 50.00 METROS CON EJIDO ORTIZ; SUR, 50.00 METROS CON EJIDO ORTIZ; ESTE, 100.00 METROS CON CARRETERA GUAYMAS-ORTIZ; OESTE, 100.00 METROS CON EJIDO ORTIZ. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREAMSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO. EXPEDIENTE NUMERO 686/91.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 10 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A897 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

GILDARDO BEJARANO YESCAS PROMUEVE ANTE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, SOBRE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

a).-LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 30-00-00 HECTAREAS, DENOMINADO "EL LLANO", UBICADO EN TRINCHERAS, SONORA; COLINDANDO: AL NORTE EN 705 METROS CON GILDARDO BEJARANO CARRANZA; AL SUR EN 460 METROS CON EJIDO TRINCHERAS; AL ESTE EN 618 METROS CON MANUEL CELAYA y AL OESTE EN LINEA QUEBRADA DE 513 METROS CON GILDARDO BEJARANO CARRANZA.- b).-LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 46-74-76 HECTAREAS, DENOMINADO "PALO VERDE", UBICADO EN TRINCHERAS, SONORA; COLINDANDO: AL NORTE EN 931.74 METROS CON RIO MAGDALENA; AL SUR EN 469.75 METROS CON FERMIN MARTINEZ; AL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE 756.89 METROS, CON FLAVIO BUSTAMANTE y AL OESTE EN LINEA QUEBRADA DE 754.66 METROS, CON PREDIO "EL ALTO No. 1" DE GILDARDO BEJARANO CARRANZA. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO PROXIMO PARA RECIBIR TESTIMONIAL, CON CITACION DEL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 333/91.-

H. CABORCA, SONORA, ABRIL 4 DE 1991
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A908 31 34 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
RAUL GARCIA ROJAS PROMOVIO EXPEDIENTE 521/91, CONVERTIRSE PROPIETARIO PRESCRIPCION, TERRENO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO "LA PIEDRA PESADA", SUPERFICIE 1,402-00-00 HECTAREAS, DISTRITO JUDICIAL CAJEME, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 5,300.39 METROS, PROPIEDADES MANUEL y FRANCISCO GARCIA ALDAYS y ARNOLDO BUELNA OLIVARRIA; SUR, 5,539,61 METROS PROPIEDADES LUIS FERNANDO VARGAS GAYTAN y HERMANOS MANUEL y ANTONIO VELAZQUEZ; ESTE, 3,710.00 METROS, PROPIEDADES SEVERO OROZ OBREGON y LUIS FERNANDO VARGAS GAYTAN; OESTE, 1,700.00 METROS, PROPIEDAD MANUEL Y FRANCISCO GARCIA ALDAYS. SEÑALANDOSE 12.00 HORAS MAYO 14 DE 1991, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 5 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC.ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A909 31 34 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
IRMA GUADALUPE ANAYA S. DE DUARTE PROMOVIO EXPEDIENTE 774/91, CONVERTIRSE PROPIETARIA FRACCION TERRENO URBANO LOCALIZADO LOTE 1 DE LA MANZANA 3, ESPERANZA, CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 197.

75 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE EN 17.50 METROS, PROPIEDAD DE GUADALUPE S. DE ANAYA; SUR EN 17.50 METROS, PROPIEDAD DE TEODULA ACUÑA VDA. DE MEZA y CALLE TAMAULIPAS; ORIENTE, EN 20.50 METROS PROPIEDAD DE GUILLERMO SALCEDO MARTINEZ; PONIENTE EN 20.50 METROS, PROPIEDAD DE GUADALUPE VDA. DE SANTIESTEBAN y TEODULA VDA. DE MEZA. SEÑALANDO LAS 13.00 HORAS DEL 15 DE MAYO DE 1991, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 8 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A910 31 34 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1055/90, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. VS. JUAN ISIDRO LOPEZ CORDOVA, FIJANDOSE DOCE HORAS SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: AUTOMOVIL CHEVROLET, TIPO CHEVELLE, SEDAN CUATRO PUERTAS, EN MUY MALAS CONDICIONES DE USO, SERIE NUMERO 13369-MLDS-05849 y R. F.V. NUMERO 2093771, FACTURA NUMERO 5502, EXPEDIDA POR SONORA, MOTORS, S.A. AUTOMOVIL PICK-UP, MARCA FORD, MODELO 1984, TIPO F-150-117, EN MUY MALAS CONDICIONES DE USO, DE UNA TONELADA, CON SERIE NUMERO ACIJB-49-614, CERTIFICADO NUMERO 7182579, SEGUN FACTURA NUMERO 5365, EXPEDIDA POR AUTOMOTORES DE CANAÑA, S.A.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE: \$5'500,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASACION. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A904 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 992/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE DESARROLLOS PROSA Y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 8 DE MAYO DE 1991, PARA QUE SE SACARA EN SEGUNDA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 275 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 11 METROS CON CALLE JESUS SIQUEIROS; AL SUR EN 11 METROS CON LOTE 22; AL ESTE EN 25 METROS CON LOTE 12; Y AL OESTE EN 25 METROS CON LOTE 10.- SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$80'612,500.00 (OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).- B).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 4775.74 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 49.35 METROS CON CARRETERA A BAHIA KINO; AL SUR EN 50.87 METROS CON CALLEJON; AL ESTE EN 97.34 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; Y AL OESTE EN 93.48 METROS CON INFRA DEL PACIFICO.- SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$167'143,900.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- C).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 294.49 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 14.92 METROS CON PROPIEDAD DE CARLOS VALENCIA; AL SUR EN 14.80 METROS CON JUAN A. DIAZ; AL ESTE EN 19.50 METROS CON PROFESOR DOLORES BARRAGAN; Y AL OESTE EN 20.08 MTS. CON CALLE ITURBIDE SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$56'740,825.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).- D).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 275 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 11 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; AL SUR EN 11 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 25 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE EN 25 METROS CON LOTE 9.- SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$143'770,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- E).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 508.36 METROS CUADRADOS, DIVIDIDOS EN DOS LOTES, QUE SON LOS SIGUIENTES: 1.-LOTE NUMERO 11, MANZANA C, CON SUPERFICIE DE 254.18 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 10.27 METROS, CON AVENIDA SALAZAR; AL SUR EN 10.27 METROS CON LOTE 27; AL ESTE EN 24.75 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE EN 24.75 METROS CON LOTE 9.- 2.-LOTE NUMERO 10, MANZANA C, CON SUPERFICIE DE

254.18 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 10.27 METROS CON AVENIDA SALAZAR; AL SUR EN 10.27 METROS CON LOTE 28 AL ESTE EN 24.75 METROS CON LOTE 12; Y AL OESTE EN 24.75 METROS CON LOTE 10. - SIENDO EL PRECIO DE AMBOS LOTES LA CANTIDAD DE: \$20'334,400.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- F).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 350 METROS CUADRADOS, CUYAS CARACTERISTICAS, SON LAS SIGUIENTES: LOTE D-4, MANZANA 2, CUARTEL KINO VIEJO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 14 METROS - CON CALLE PUERTO PEÑASCO; AL SUR EN 14 METROS CON LOTE 13; AL ESTE EN 25 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE EN 25 METROS CON LOTE 3.- SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- G).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 3215.62 METROS CUADRADOS, CUYAS CARACTERISTICAS, SON LAS SIGUIENTES: LOTE 01, MANZANA 10, VILLA FONTANA CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 90.53 METROS - CON AVENIDA IGNACIO SALAZAR; AL SUR EN 90.53 METROS CON LOTES DEL 2 AL 12; AL ESTE EN 35.52 METROS CON CALLE VILLA FONTANA; Y AL OESTE EN 35.52 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.- SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$160'781,000.00 (CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).- H).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 3552 METROS CUADRADOS, CUYAS CARACTERISTICAS, SON LAS SIGUIENTES LOTE 01, MANZANA 5, VILLA FONTANA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 100 METROS CON AVENIDA IGNACIO SALAZAR; AL SUR EN 100 METROS CON LOTES DEL 2 AL 13; AL ESTE EN 35.52 METROS CON CALLE HERNAN CORTES Y AL OESTE EN 35.52 METROS CON CALLE VILLA FONTANA.- SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$177'600,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$813'624,729.00 (OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, MENOS EL 20%.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 22 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A875 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1666/90, PROMOVIDO POR MAQUINARIA MARITIMA DEL MAR DE CORTES, S.A. EN CONTRA DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "JOSE MARIA YAÑEZ" S. C.L., ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: BUQUE MOTOR PESQUERO "FIPESCO 10", CONSTRUCCION - CASCO Y CASETA DE ACERO, ESLORA 21.94 METROS; MANGA 6.10 METROS; PUNTAL 3.36 METROS; TONELAJE BRUTO 100.83 TONELADAS AÑO DE CONSTRUCCION 1978. VALOR: \$361'234,440.00 MONEDA NACIONAL.- BUQUE MOTOR PESQUERO "GRAL. JOSE MARIA YAÑEZ I" CONSTRUCCION CASCO Y CASETA DE ACERO, - ESLORA 24.30 METROS; MANGA 6.60 METROS PUNTAL 3.70 METROS; TONELAJE BRUTO 100.40 TONELADAS; AÑO DE CONSTRUCCION 1977. VALOR: \$397'521,000.00 MONEDA NACIONAL. BUQUE MOTOR PESQUERO "FIPESCO 120" - CONSTRUCCION CASCO Y CASETA DE ACERO, - ESLORA 21.90 METROS; MANGA 6.21 METROS; PUNTAL 3.30 METROS; TONELAJE BRUTO 100.83 TONELADAS; AÑO DE CONSTRUCCION 1978. VALOR: \$452'284,500.00 MONEDA NACIONAL. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE - CADA EMBARCACION. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE ONCE HORAS DIA VEINTICUATRO - ABRIL AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES.

GUAYMAS, SONORA, MARZO 12 DE 1991
A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A705 25 28 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JOSE LOPEZ MONTOYA PROMOVIO INFORMACION AD-PERPETUAM, FIN SE DECLARE HA PRES-CRITO SU FAVOR, LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 208.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CAMPODONICO ESQUINA CON JOSE MARIA AVILA NUMERO 90 DE ESTA CIUDAD, - CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON AVENIDA JESUS(SIC) MA. AVILA; AL SUR, 17.00 METROS CON JOSE LOPEZ ROMO y 1.50 METROS CON MIGUEL LOPEZ QUINTANAR; AL ESTE, 14.50 METROS CON ROMAN LOPEZ ROMO; y AL OESTE, 9.50 METROS CON CALLE CAMPODONICO y 2.40 METROS CON JOSE LOPEZ ROMO. CONVOQUESE INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS; C.JUEZ SEÑALO LAS DOCE - TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE - JUZGADO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 455/91.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 6 DE 1991
A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA
A710 25 28 31 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 167/91, MARGARITA DEL CARMEN MUÑOZ BARNETT PROMOVIO JUICIO - DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE - PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE ALLENDE 209 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 399.00 - METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 16.63 METROS CON CALLE ALLENDE; SUROESTE, 16.63 METROS - CON EVA ESPERON VIUDA DE GREEN; SURESTE 24.00 METROS CON EVA ESPERON VIUDA DE - GREEN; y NOROESTE, 24.00 METROS CON EVA ESPERON VIUDA DE GREEN. CITENSE INTERE-SADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. - SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZ-GADO, DIEZ HORAS VEINTINUEVE DE ABRIL PROXIMO.

MAGDALENA, SONORA, MARZO 14 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A716 25 28 31

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1533/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA FEDERICO MIRANDA CAPERON y GEORGINA PLATT LUCERO DE MIRANDA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SI-GUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONS-TRUCCIONES, MARCADO NUMERO 2, MANZANA - 46, FRACCIONAMIENTO "LOS OLIVOS" ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 225.00 METROS CUA-DRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS AVENIDA PERI-FERICO; SUR, 10.00 METROS PROPIEDAD - PRIVADA; ESTE, 22.50 METROS FRACCION - LOTE 2-A; y OESTE, 22.50 METROS FRACCION LOTE 1. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SU-BASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTICINCO ABRIL, C. MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, TENGA - LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$106'580,000.00 (CIENTO - SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LE-GAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES - DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 26 DE 1991
LA SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A780 28 31

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 381/91, PROMOVIDO POR LILLIAN DEL CARMEN CAMOU CAMOU, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 40-67-75 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO A AL PUNTO 1 CON RUMBO S7°31'E EN 497.56 METROS; DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2, CON RUMBO S55°20'E, EN 195.63 METROS; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 CON RUMBO N15°44'E, EN 81.01 METROS; PARTIENDO DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON RUMBO N30°58'E, EN UNA DISTANCIA DE 103.54 METROS; PARTIENDO DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 CON RUMBO N51°35'E, EN UNA DISTANCIA DE 193.32 METROS; PARTIENDO DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 CON RUMBO N66°18'E EN UNA DISTANCIA DE 284.26 METROS; PARTIENDO DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 CON RUMBO N83°00'E, CON DISTANCIA DE 162.04 METROS; PARTIENDO DEL PUNTO 7 AL PUNTO C CON RUMBO N73°53'E, EN UNA DISTANCIA DE 19.65 METROS; DEL PUNTO C AL PUNTO B CON RUMBO N29°34'W, CON DISTANCIA DE 590.51 METROS; y PARA CERRAR EL POLIGONO DEL PUNTO B AL PUNTO A CON RUMBO S56°23'W, EN UNA DISTANCIA DE 713.00 METROS. SEÑALÁNDOSE DOCE HORAS DE DIA VEINTINUEVE DE ABRIL AÑO EN CURSO, DESAHOGO INFORMACION TESTIMONIAL.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 18 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A791 28 31 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2681/90.- ANGELA SIQUEIROS MONTENEGRO VIUDA DE OROZCO PROMOVIÓ VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION POSITIVA DEL TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE VIRGENES NUMERO 87 "EL RANCHITO", CON SUPERFICIE DE 283.7 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 26.00 METROS CON PROPIEDAD GUADALUPE ESTRADA DE AGUAYO; SUR EN 25.95 METROS CON PROPIEDAD VICENTE RUBAL IBARROLA; ESTE EN 10.80 METROS CON PROPIEDAD MODESTA AVILA MORALES; y AL OESTE EN 11.00 METROS CON CALLE VIRGENES. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS, SIETE DE MAYO AÑO EN CURSO.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 18 DE 1991
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A792 28 31 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JOSE ALFREDO ESPEJO SANCHEZ PROMOVIÓ INFORMACION AD-PERPETUAM, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR LOTE DE TERRENO URBANO, CON SUPERFICIE DE 9006.53 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN EL PERIFERICO PONIENTE Y CALLE DE BACHILLERES DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, AL SUR DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 49.28 METROS CON LAZA(SIC) ABASTOS DEL SUR; SUR EN 64.29 METROS CON CALLE DE BACHILLERES; ESTE EN 207.86 METROS CON COLEGIO DE BACHILLERES; OESTE EN 186.10 METROS CON PERIFERICO PONIENTE. CONVOQUESE INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS; C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 2313/90.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 18 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A797 28 31 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR FRANCISCO SOLIS RODRIGUEZ, APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE A. TANORI ESPINOZA y MARIA DEL CARMEN RABAGO PEÑA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1830/89 DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, UN LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION, UBICADO EN AVENIDA AUSTRIA NUMERO 7811 ORIENTE, LOTE 17 DE LA MANZANA 49 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA TERCERA ETAPA, CON SUPERFICIE DE 156.986 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.789 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL SUR EN 19.789 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL ESTE EN 7.933 METROS CON LIMITE DE POLIGONO; AL OESTE EN 7.933 METROS CON CALLE AUSTRIA SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$84'279,440.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE EL DIA 7 DE MAYO DE 1991, A LAS 10.00 HORAS. CITESE POSTORES Y ACREDORES PARA QUE COMPAREZCAN EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA LA AUDIENCIA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 2 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA
CARMEN DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A822 29 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADO ROGELIO OLIVARES ABRIL, ENDOSATARIO PROCURACION BANCA SERFIN, S.N. C., CONTRA RUBEN BUSTAMANTE CASTILLO.- JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN - MUEBLE: VEHICULO MARCA CHEVROLET, TONELADA, MODELO 1988, COLOR ROJO, SERIE NUMERO 3CC HC44L3JMI13235, REGISTRO FEDERAL AUTOMOVILES NUMERO 6225648. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR VENTA, CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO. SEÑALARONSE ONCE TREINTA HORAS NUEVE MAYO AÑO CURSO, TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA SUBASTA VALOR COMERCIAL TOTAL: \$13'900,000.00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL); POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO VALOR. EXPEDIENTE CIVIL 128/90.-

CUMPAS, SONORA, ABRIL 1 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A805 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 785/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME DURAN OCHOA EN CONTRA DE MARIA CASTAÑEDA ZAMUDIO y MARCO ANTONIO JAUREGUI CASTAÑEDA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE 1991, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA MARCADA CON EL NUMERO 101, CALLE CELAYA, CONSTRUIDA SOBRE LA FRACCION MARCADA CON EL NUMERO 5 Y QUE QUEDA DENTRO DE UNA PORCION DE TERRENO UBICADA EN LO QUE ANTIGUAMENTE SE LLAMABA CAÑADA "CAÑADA EMBARCADERO", JUNTO A LA COLONIA MUNICIPAL ANEXA, CON SUPERFICIE DE 172.25 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.25 METROS, COLINDA CON FRACCION 4 DE LA DIVISION A QUE SE REFIERE EN EL INCISO SIGUIENTE, DECLARACIONES; AL SUR EN 13.25 METROS CON CALLE CELAYA AL ESTE 13.00 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO, QUE SIRVA(SIC) A LAS CINCO FRACCIONES QUE SE HICIERON DE LA PORCION DE TERRENO EN LA CUAL QUEDA COMPRENDIDA LA QUE SE RELACIONA CON ESTE INSTRUMENTO, SERVIDUMBRE QUE TIENE 2.00 METROS DE ANCHO; Y AL OESTE 13.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA VALENCIA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$49,995.00(SIC) M.N. (SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS

DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

H. NOGALES, SONORA, MARZO 22 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA

A808 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SERGIO ALBERTO ROJO CAMACHO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 212/91 RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA GARZA ESPINOZA CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS, AUMENTADOS TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A809 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. MARIO ALBERTO CALDERON PAZ.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) BAJO EXPEDIENTE 1079/88, PROMOVIDO POR GUDALUPE(SIC) RIVERA SALAZAR EN CONTRA DEL C. MARIO ALBERTO CALDERON PAZ; HACIENDOLE SABER A ESTE: QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS - CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSE LE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA, LAS COPIAS DE TRASLADO.-

CD. OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A813 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 311/89, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RAUL PATIÑO GARCIA, VS. ELIZABETH DESSENS

CORONADO. SEÑALARONSE 12.30 HORAS DEL DIA 13 DE JUNIO DE 1991, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, - SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA FORD FAIRMONT CUATRO PUERTAS, MODELO 1980, - SERIE FOK92D150358F, MOTOR DL50358F, COLOR GRIS CON VINO, EN REGULARES CONDICIONES DE USO. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$4'000,000.00, PRECIO AVALLUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 13 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A815 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1062/90 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RAUL PATIÑO GARCIA, VS. RODOLFO VILLARREAL - CHAVEZ. SEÑALARONSE 10.00 HORAS DEL DIA 19 DE MAYO DE 1991 TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: UN JUEGO DE COMEDOR - COMPUESTO DE MESA, VITRINA DOS PIEZAS Y SIETE SILLAS EN MADERA Y TELA COLOR ORO UN REFRIGERADOR MARCA FRIGADAIRE(SIC) - CUSTOM IMPERIAL, USADO.- UN ABANICO - PHILLIPS DE PEDESTAL, EN MALAS CONDICIONES.- UN ABANICO MARCA TOASMASTER - USADO, DE TRES VELOCIDADES.- UNA SILLA MECEDORA DE MADERA.- UNA ESTUFA PORTATIL MARCA PRIMUS ULTIMA, INCOMPLETA.- UNA MOTOSIERRA MARCA MC CULLOCH, MODELO G 70, INCOMPLETA.- CALADORA BLACK AND DECKER USADA.- UNA MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI.- UN EQUIPO DE CINE MARCA - BELL E HOWELL USADO, COLOR GRIS Y PANTALLA DE PROYECCION RAY TONE.- UN ESTUCHE QUE CONTIENE 3 LENTES PARA CAMARA 35 MILIMETROS Y FLASH ELECTRONICO.- UNA CINTA METRICA MARCA LUFKIN USADA.- UN TOCACINTAS NEGRO, MARCA G.E.- UNA HIERERA MARCA COLEMAN.- UN RADIO G.E., - USADO, NO TRABAJA.- UNA LANCHA EN MATERIAL FIBRA DE VIDRIO, CON REMOLQUE DE 5 METROS DE LARGO POR 1.50 DE ANCHO, EN MALAS CONDICIONES.- UNAS TIJERAS CORTADORAS DE ALAMBRE, DE 80 CENTIMETROS - DE LARGO.- SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$5'498,000.00, PRECIO AVALLUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 12 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN M.
RUBRICA

A816 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DICTADO EXPEDIENTE 390/91, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR RAMON TORRES LARA EN CONTRA DE ROSA ISELA MEZA DIAZ; IGNORANDO EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, SE ORDENA EMPLAZAR A LA C. ROSA ISELA MEZA DIAZ POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER: QUE DEBERA PRESENTARSE A ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DENTRO DEL MISMO TERMINO; DEJANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.-

NAVOJOA, SONORA, MARZO 25 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN
RUBRICA

A817 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR HORACIO RUBEN DEL VALLE TINOCO EN CONTRA DE MICAELA TAMAYO IBARRA. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA MEDIO EDICTO, PARA QUE TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO, DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, INCLUIDAS CARACTER PERSONAL, HARANSELE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION. ESTA SECRETARIA SEGUNDA, EXPEDIENTE 2054/89.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 28 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A823 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DICTADO EXPEDIENTE 1096/90, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL (CANCELACION TOTAL DE INSCRIPCION DE GRAVAMEN) PROMOVIDO POR JOSE LUIS, JORGE ALBERTO Y ELSA LOPEZ OBREGON, EN CONTRA DE IRRIGADORA DEL YAQUI, S.A. y DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, SE ORDENO EMPLAZAR A IRRIGADORA DEL YAQUI, S.A., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, HACIENDOLE SABER: QUE DEBERA PRESENTARSE AL PRESENTE JUICIO DENTRO DE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS,

PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE ASISTAN; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEJANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.-

NAVOJOA, SONORA, MARZO 18 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN
RUBRICA

A825 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1666/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, VS. CARLOS MIRANDA MORALES, ORDENOSE SACAR A REMATE TERCER ALMONEDA, SIN SUJECION A TIPO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO DE AGRICULTURA LOCALIZADO EN LOS LOTES 12 y 13 DE LA MANZANA NUMERO 835 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON UNA SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 400 METROS CON LOTES 2 y 3; AL SUR EN 400 METROS CON LOTES 22 y 23, MEDIA CALLE POR MEDIO; AL ESTE EN 500 METROS CON LOTE NUMERO 14 y AL OESTE EN 500 METROS CON LOTE 11; SIENDO BASE DEL REMATE LA SUMA DE: \$126'600,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, 10.00 HORAS DEL DIA 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 27 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A826 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 518/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE PROVOVEDORA FERRETERA DE CANA-NEA, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ SEÑALA - LAS 10.00 HORAS DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1991 PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN - PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN DISTRIBUIDOR COMPLETO PARA MOTOR NUMERO 225, SERIE NUMERO 4103H.- UN DISTRIBUIDOR PARA MOTOR NUMERO 360, SERIE NUMERO 4003, DIDIGO-A3.- 15 PIS-TONES, CON LOS SIGUIENTES NUMEROS DE

SERIE Y PARA MOTOR NUMEROS: 608, MOTOR 360; 609, MOTOR 360; 686, MOTOR 302; - 667, MOTOR 225; 618, MOTOR 225; 696, MOTOR 1500; 675, MOTOR 292; 615, MOTOR - 1800; 696, MOTOR 1800; 675, MOTOR 292; 675, MOTOR 292; 609, MOTOR 360; - 691, MOTOR 335; 691, MOTOR 335; 691, MOTOR 335.- 3 MICAS PARA VEHICULO FORD, MODELOS 1985-1988.- 2 MICAS PARA VAGONETA DATSUN.- 1 MICA PARA HICHY VAN.- 2 MICAS PARA CHEVROLET.- 2 MICAS PARA DODGE CHRYSLER.- 3 MICAS PARA CARIBE VOLKSWAGEN.- 1 MICA PARA NISSAN.- 6 BOMBAS DE AGUA, DE LAS SIGUIENTES SERIES B-552, B-548, CH 292, P 360, M. PERKINS. 1 WAFLERA MARCA BLACK & DECKER.- 1 LAVAMANOS BLANCO, CON SUS DOS LLAVES.- 2 LLANTAS 160, CON SERIE 7514.- UN MANERAL DE CORTE A-88.- DOS MANOMETROS PARA ACEITE, SE DICE, PARA ACETILENO Y OXIGENO.- 7 FLOTADORES PARA GASOLINA - DE MARCAS: FERMONT, DATSUN y DODGE.- 7 MANGAS O CAMISA, CON NUMEROS C-96, MOTOR 360, (CON 8 PIEZAS) CHRYSLER y C-114 CON MOTOR 225 DE LA MISMA MARCA, (CON 6 PIEZAS).- 1 PISTON DE MOTOR 302.- 1 MOTOR DE ARRANQUE 302.- 1 MOTOR DE ARRANQUE, SERIE 11001-B01186.- 1 MOTOR DE ARRANQUE 302, NO SE DISTINGUE LA SERIE.- 1 MOTOR DE ARRANQUE MARCA DELCO RENY.- 1 MOTOR DE ARRANQUE, SERIE 1100 7355-8-B26.- 1 MOTOR DE ARRANQUE, SERIE 1109064-8M-54.- 1 MOTOR DE ARRANQUE PARA DATSUN, MOTOR 1800.- 1 MOTOR DE ARRANQUE PARA DATSUN, 1800.- 1 MOTOR DE ARRANQUE TIPO K, MARCA BOSH, SERIE - 4226833.- 1 MOTOR DE ARRANQUE FORD, MOTOR 351, BOSH, SERIE 6M-2770904.- 1 MOTOR DE ARRANQUE CRYSLER, SERIE 4379160 1 GENERADOR PARA VOLKSWAGEN MARCA BOSH, SERIE 113903031G.- 1 CARBURADOR MOTOR 360, SERIE 1-408.- 1 BOMBA DE AGUA, CAPACIDAD DE DOS PULGADAS, DE 220 y 440.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$6'720,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

H. NOGALES, SONORA, MARZO 1 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A827 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 542/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE JOSE LUIS CABALLERO VALENZUELA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11.00 HORAS DEL DIA 7 DE MAYO DE 1991 PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL LOTE IV DE LA MANZANA IV, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE TRES; AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE CINCO; AL ESTE, 20.00 METROS CON AVENIDA "B"; Y AL OESTE 20.00 METROS - CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE CUATRO.- SIENDO EL PRECIO PERICIAL LA CANTIDAD - DE: \$133'660,460.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL - CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

H. NOGALES, SONORA, ABRIL 1 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A828 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2533/86, PROMOVIDO POR ROBERTO - ROSS GAMEZ CONTRA MANUEL RIOS COTA; SEÑALANDOSE LAS 9.30 HORAS DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1991 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SUPERFICIE DE 3,986-56-00 HECTAREAS. CON RELACION A LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, TENEMOS QUE PARTIENDO DEL PUNTO CERO, QUE SE LOCALIZA EN LA PARTE SUROESTE DEL TERRENO Y CON RUMBO N67 - GRADOS 04 MINUTOS E, SE RECORREN 5,711.44 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUEVE, - COLINDANDO CON EL LADO SUR CON EL EJIDO RUSBAYO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N1 - GRADO 27 MINUTOS W, SE RECORREN 5,479.81 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 21, COLINDANDO POR EL ESTE CON TERRENOS DE MANUEL RIOS OZUNA; DE ESE PUNTO CON RUMBO N89°47'W, SE RECORREN 5,121.27 METROS - PARA LLEGAR AL PUNTO 30, COLINDANDO POR EL NORTE CON EJIDO "18 DE AGOSTO" o "CORRAL DE PALOS"; DE ESE PUNTO CON RUMBO SUR FRANCO, SE MIDEN 4,510.00 METROS - PARA LLEGAR AL PUNTO 42; DE ESE PUNTO Y CON RUMBO S22118W, SE RECORREN 2,700.83 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 53; DE ESE PUNTO CON RUMBO S55°52'E, SE RECORREN - POR ULTIMO 1238.40 METROS PARA REGRESAR AL PUNTO DE PARTIDA CERO Y CERRAR EL POLIGONO, CORRESPONDIENDO ESTA UBICACION A LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS 31° 07'N LATITUD Y 109°07'W LONGITUD. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$139'529,600.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 4 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA
A830 29 30 31 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1880/90, PROMOVIDO BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., VS. RICARDO FIGUEIRAS TAPIA. SEÑALARONSE DOCE HORAS VEINTIDOS DE ABRIL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO - REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN AVENIDA COLONIZADORES NUMERO 101-C, PLANTA ALTA, COLONIA LAS QUINTAS, CON SUPERFICIE DE 63.00 METROS CUADRADOS; - ASIMISMO, SE COMPRENDE DENTRO DEL INMUEBLE EL CAJON DE ESTACIONAMIENTO, CON EXTENSION DE 12.50 METROS Y EL AREA DE USO COMUN, POR TRATARSE DE DEPARTAMENTO UBICADO EN EDIFICIO EN CONDOMINIO; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.65 METROS CON VACIO SOBRE AREA DE USO PRIVADO DEL DEPARTAMENTO "A"; SUR, 1.15 METROS, DOBLA 90° AL PONIENTE EN 2.95 METROS CON VACIO SOBRE AREA DE ESTACIONAMIENTO; ESTE, 8.15 METROS CON DEPARTAMENTO "D"; OESTE, 9.80 METROS CON VACIO SOBRE AREA DE USO PRIVADO DEL DEPARTAMENTO "A". SIRVIENDO BASE REMATE: \$150'000,000.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 13 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANA CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A831 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1393/90, PROMOVIDO LICENCIADO - CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., - CONTRA RICARDO LOYA MARTINEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL NUMERO 3, DE LA FRACCION DE LOS LOTES 1 y 2 DE LA MANZANA NUMERO 16 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 66.62 - METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 44.82 METROS CON CALLE NO REELECCION, AL SUR EN 2.40 METROS y 2.42 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 2; AL ESTE EN 13.16 METROS y 1.36 METROS CON FRACCIONES ORIENTALES - DE LOS LOTES NUMEROS 1 y 2; AL OESTE - EN 14.32 METROS CON FRACCIONES CENTRALES DE LOS PROPIOS LOTES 1 y 2. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$91'937,000.00 (NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIEZ - DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, TRECE HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 25 DE 1991
 D. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC. ISABEL FLORES PADILLA
 RUBRICA

A840 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
 NUMERO 542/87, PROMOVIDO POR EL APODE-
 RADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. CON-
 TRA PRODUCTOS INDUSTRIALES DE NAVOJOA,
 S.A., LUIS MARIO MORALES SALIDO, EPIFA-
 NIO MORALES SALIDO, MARIA TERESA BOJOR-
 QUEZ ROMO DE MORALES Y BEATRIZ(SIC) BEA-
 TRIZ CECILIA ESCALANTE SALAZAR DE MORA-
 LES. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA,
 SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION
 EN EL EXISTENTE: TERRENO RUSTICO PARA -
 AGOSTADERO, UTILIZADO COMO ZONA INDUS-
 TRIAL, UBICADO EN FRACCION NOROESTE DEL
 LOTE 12, DE LA DIVISION DE LA PORCION -
 DEL PREDIO LAS ANIMAS, MUNICIPIO DE NA-
 VOJOA, SONORA, LOTE UBICADO POR CALLE -
 EJIDO NAVOJOA, A UN KILOMETRO DE VIA -
 FERROCARRIL. CONVOQUENSE POSTORES Y -
 ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE -
 CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$444'425,
 200.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
 MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL
 DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), CON
 REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE -
 VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA -
 DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, -
 DIEZ HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 27 DE 1991
 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
 RUBRICA

A839 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 C. JESUS ANTONIO CUBEDO LOPEZ. SE RADI-
 CA EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO -
 2107/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FRANCISCO
 AGUIRRE HERRERA, VS. DE USTED, Y EN -
 VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO, SE LE
 EMPLAZA POR ESTE MEDIO Y SE LE REQUIERE
 POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$24'851,
 250 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS
 CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA
 PESOS) COMO SUERTE PRINCIPAL, MAS INTE-
 RESES MORATORIOS, POR LO CUAL DEBERA -
 DE COMPARECER A ESTE JUZGADO EN UN TER-
 MINO DE 25 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA -
 PUBLICACION, A EFECTUAR EL PAGO DE LAS
 PRESTACIONES RECLAMADAS, O EN SU DEFEC-
 TO, SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD QUE
 GARANTICEN LO RECLAMADO, HACIENDOSELE -
 SABER: QUE DE NO HACER USO DE TAL DERE-
 CHO EN EL TERMINO CONCEDIDO, ESTE PASA-
 RA A LA ACTORA, QUEDANDO LAS COPIAS DEL
 TRASLADO EN ESTE JUZGADO A DISPOSICION,
 CONSISTENTE EN TODA LA DOCUMENTACION

ANEXADA CON EL ESCRITO INICIAL DE LA -
 DEMANDA, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO
 CONTESTAR LA DEMANDA Y Oponer EXCEPCIO-
 NES Y DEFENSAS EN DICHO TERMINO. SE LE
 DECLARA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, Y
 EN CASO DE NO SEÑALAR DOMICILIO CONOCI-
 DO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR -
 NOTIFICACIONES, LAS SUBSECUENTES SE LE
 HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGA-
 DO, Y SE PROCEDERA AL EMBARGO DE BIENES
 DE SU PROPIEDAD QUE SEAN SUFICIENTES -
 - GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMA-
 DAS EN JUICIO; LO CUAL SE HACE DL SU
 CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A
 QUE HUBIERE LUGAR.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 26 DE 1991
 LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC. ISABEL FLORES PADILLA
 RUBRICA

A840 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
 FAUSTO VALENZUELA CUEN.- JUZGADO DE -
 PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA
 CIUDAD, DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO -
 POR ENRIQUETA RIVERA LARA, EN CONTRA DE
 FAUSTO VALENZUELA CUEN. EMPLAZAMIENTO -
 CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS, SEÑA-
 LE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y
 RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, -
 APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS -
 SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PER-
 SONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE
 H. JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE
 DEMANDA EN ESTA SECRETARIA A SU DISPO-
 SICION, EXPEDIENTE NUMERO 861/90.-

SAN LUIS R.C. SONORA, FEBRERO 20 DE 1991
 LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
 RUBRICA

A841 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
 RIO A BIENES DE NICOLAS MARTINEZ VA-
 LENCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
 RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
 TA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA -
 DIEZ DE MAYO, 1991, LOCAL ESTE JUZGADO.
 EXPEDIENTE NUMERO 656/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
 LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
 RUBRICA

A911 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 326/90,
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
PROMOVIDO POR C. TERESA DE JESUS SANDO-
VAL RODRIGUEZ EN CONTRA DE JOSE A. FLO-
RES, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRI-
MERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES
MUEBLES: 1.-UN VENTILADOR MARCAR ORBEX,
4 VELOCIDADES, DE PEDESTAL 1.25 METROS.
\$20,000.00 M.N. 2.-UN COMEDOR 4 SILLAS,
CON ASIENTOS FORRADOS DE PLASTICO CO-
LOR CAFE Y PATAS DE FORMA TUBULAR.\$150,
000.00 M.N. 3.-UN REFRIGERADOR MARCA -
GENERAL ELECTRIC, 2 PUERTAS, COLOR
BLANCO. \$350,000.00 M.N. 4.-DOS LAMPA-
RAS COLOR AMARILLO, CON BASE METALICA -
DORADA 70 CM., CON PANTALLA COLOR BLAN-
CO. \$100,000.00 M.N. 5.-UN ESPEJO EN -
FORMA RECTANGULAR, CON MARCO DE MADERA
COLOR DORADO. \$100,000.00 M.N. 6.-UNA -
TELEVISION MARCA PILOT, A COLORES, DE
19 PULGADAS, SERIE 008648, MODELO RY 212
\$300,000.00 M.N. TOTAL: \$1'020,000.00 -
M.N.- AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POS-
TURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCE-
RAS PARTES DE: \$1'020,000.00 (UN MILLON
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR -
DADO POR LOS PERITOS DEL PRESENTE JUI-
CIO. CELEBRACION A LAS DOCE HORAS DEL
DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVE-
CIENTOS NOVENTA Y UNO.

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 25 DE 1991
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A850 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR
OSCAR JESUS ORTEGA OBEZO EN CONTRA DE -
JUANA LOPEZ ARIAS. ORDENOSE EMPLAZAR -
ESTE ULTIMO, PARA QUE EN TERMINO DE
TREINTA DIAS CONTADOS ULTIMA PUBLICA-
CION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA
SU CONTRA, OPONGA EXCEPCIONES QUE TU-
VIERE; ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TER-
MINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBI-
DO EN CASO NO HACERLO ASI, SE LE HARAN
ESTRADOS DEL JUZGADO, INCLUIDAS LAS DE
CARACTER PERSONAL. COPIAS SIMPLES DE -
TRASLADO SU DISPOSICION, ESTA SECRETA-
RIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 1454/90.

GUAYMAS, SONORA, MARZO 19 DE 1991
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A851 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA
EXPEDIENTE 645/89, JUICIO EJECUTIVO MER-
CANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE ME-
XICO, S.N.C., CONTRA LAURA ELENA ROSAS
DE GARCIA y OTROS. C.JUEZ MANDO REMATAR
PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE
Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MAR-
CADO NUMERO 11, MANZANA XVII, CUARTEL -
RACQUET CLUB ESTA CIUDAD, SUPERFICIE
345.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: NORTE
15.00 METROS CON CALLE ROMA; SUR, 15.00
METROS LOTES 23 y 24; ESTE, 23.00 ME-
TROS LOTE 10; y OESTE 23.00 METROS LOTE
12. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y
CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO. SEÑALO
TRECE HORAS VEINTIDOS DE MAYO PRESENTE
AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIEN-
DO BASE CANTIDAD DE: \$297'000,000.00 -
(DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE
PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL -
AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA
SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 22 DE 1991
LA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A847 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO DE RAMO CIVIL.- SE RA-
DICA JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO COM -
AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DESA-
RROLLOS AXXIS, S.A. DE C.V., VS. LA C.
GLORIA GALINDO GIL, EN EL EXPEDIENTE -
NUMERO 2436/90. SIRVIENDO ESTE AUTO CON
EFECTOS DE MANDAMIENTO EN FORMA, RE-
QUIERASE A LA DEMANDADA PARA QUE JUSTI-
FIQUE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE
LAS RENTAS QUE SE LE RECLAMAN Y NO HA-
CIENDOLO SE LE PREVENGA PARA QUE DENTRO
DEL TERMINO DE VEINTE DIAS PROCEDA A -
DESOCUPAR EL INMUEBLE MATERIAL DEL
ARRENDAMIENTO, APERCIBIENDOLE DE LANZA-
MIENTO A SU COSTA SI NO EFECTUA LA DE-
SOCUPACION DEL INMUEBLE, NO HABIENDO -
JUSTIFICADO ESTAR AL CORRIENTE EN EL
PAGO DE LAS RENTAS; REQUIERASE PARA EL
PAGO DE LAS PENSIONES RECLAMADAS, Y NO
HACIENDOLO EMBARGUESELE BIENES DE SU -
PROPIEDAD, SUFICIENTES A GARANTIZAR EL
PAGO DE LO RECLAMADO, DEBIENDOSE PONER
DICHS BIENES EN DEPOSITO DE LA PERSONA
QUE DESIGNE EL ACTOR. POR OTRA PARTE Y
CON APOYO EN EL ARTICULO 171 FRACCION -
VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA NUES-
TRO ESTADO, EMPLACESELE POR MEDIO DE -
EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO
EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTI-
VAS, DEBIENDOSE DE FIJAR ADEMÁS CEDULA
EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; HA-
CIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE
UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE
LA ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER
A ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACION A LA

DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPO- NIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE - QUISIERA HACER VALER, Y PARA QUE EN DI- CHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIO- NES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO - HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS EN ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE TRIBUNAL.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A865 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJE- CUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 746/90, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S. N.C. EN CONTRA DE JUAN PEDRO FERNANDEZ DUARTE, SEÑALARON ONCE HORAS DIA TREIN- TA DE ABRIL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR - REMATE PRIMERA ALMONEDA SOBRE SIGUIEN- TES BIENES INMUEBLES: LOTE Y CONSTRUC- CION UBICADO EN MONTREAL NUMERO 48 SA- TELITE RACQUET CLUB, LOTE 72, MANZANA - XIII DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO RAC- QUET CLUB; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIN- DANCIAS: NORTE, 23.00 METROS LOTE 71; SUR, 23.00 METROS LOTE 73; ESTE, 17.00 METROS CALLE MONTREAL; OESTE, 17.00 ME- TROS LOTES 94 y 95. VALOR:\$700'977,500. 00 (SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS - SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M. N.).- LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO EN - PASEO DEL ALGODON NUMERO 737 LOTE 16, MANZANA III, CUARTEL LOS COLONOS, SI- GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11.70 METROS LOTE 3; SUR, 11.70 METROS PASEO DEL SOL; ESTE, 20.00 METROS LOTE 17; OESTE, 20.00 METROS LOTE 15. VALOR: \$156'700,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y - SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M. N.).- SIRVIENDO BASE DEL REMATE LA CAN- TIDAD DE: \$857'677,500.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHS AVALUOS. CONVO- QUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 8 DE 1991
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A868 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1575/89, PROMOVIDO POR EL LICEN- CIADO FRANCISCO AGUIRRE HERRERA VS. AL- VARO CONTRERAS BELTRAN. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 3 DE - LA MANZANA 11, AMPLIACION MIRAVALLE,

ZONA HABITACIONAL, CASAS DE UNA PLANTA; SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA - T-1-71.00 METROS CUADRADOS; EN PLANTA - BAJA: T-2= 36.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.05 METROS; AL SUR, 8.05 ME- TROS CON CALLE VALLE DE OROS; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL OES- TE, 20.00 METROS. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$53'990,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLO- NES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/ 100 M.N.), REMATE VERIFICARSE ESTE JUZ- GADO TRECE HORAS DIA 30 DE ABRIL AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 26 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A872 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PLENARIO DE POSESION) PROMOVIDO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 326/89 POR CESAR ALBERTO AGUILAR SANCHEZ EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER - CHAVIRA AMADOR, ORDENOSE PUBLICAR PUN- TOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA.SENTENCIA: GUAYMAS, SONORA, TRES DE JULIO DE MIL - NOVECIENTOS NOVENTA.- PUNTOS RESOLUTI- VOS.- PRIMERO.-ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL - PRESENTE JUICIO; SIENDO ADEMÁS CORRECIA LA VIA ELEGIDA. SEGUNDO.-LA PARTE AC- TORA ACREDITO FERRACIENTEMENTE LOS EX- TREMOS DE SU ACCION, EN CAMBIO EL DE- MANDADO FUE JUZGADO EN REBELDIA; EN - CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA QUE CESAR ALBERTO AGUILAR SANCHEZ ES POSEE- DOR JURIDICO DEL INMUEBLE, CONSISTENTE EN EL DEPARTAMENTO NUMERO 14-B, DE UNA RECAMARA, QUE FORMA PARTE DE LAS UNIDA- DES HABITACIONALES (MULTIFAMILIARES) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, - SITO EN CALLES 19 y 20, AVENIDA 6 DE - ESTA CIUDAD. CUARTO.- SE CONDENA AL C. FRANCISCO JAVIER CHAVIRA AMADOR, A LA DESOCUPACION Y ENTREGA MATERIAL Y JURI- DICA EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA, DEL INMUEBLE MENCIONADO CON ANTELACION. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PA- GAR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTI- VO DE LA TRAMITACION EN ESTA PRIMERA - INSTANCIA, PREVIA SU REGULACION. SEXTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI, LO RE- SOLVIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO HIRAM - VAZQUEZ ARMENDARIZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE EL - SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, QUE AU- TORIZA Y DA FE.- DOY FE.-

GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 28 DE 1991
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A881 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO AL PUBLICO : QUE LA C. GLORIA GUTIERREZ CEJA PROMUEVE EN ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DE DECLARARSE PRESCRITO A FAVOR DEL SIGUIENTE INMUEBLE DE ESTA MUNICIPALIDAD: INMUEBLE RUSTICO CONOCIDO, LOTE NUMERO 5, MITAD SUR DE LA MANZANA NUMERO 473, Y CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD, Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 20.00 METROS CON MITAD NORTE DEL MISMO LOTE; AL SUR CON 20.00 METROS CON LA AVENIDA CHIHUAHUA; AL ESTE CON 22.50.00 CON EL LOTE NUMERO 7; Y AL OESTE CON 22.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 3. CITENSE INTERESADOS HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS NUEVE TREINTA DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO. CITACION AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANCIAS. EXPEDIENTE NUMERO 139/91.-

SAN LUIS R.C. SONORA, ABRIL 1 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A880 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, (PRESUNCION DE MUERTE), PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ HERNANDEZ. ORDENESE CITAR ESTE MEDIO SEÑOR JORGE HERNANDEZ AHUMADA, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL, UN TERMINO DE SEIS MESES CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, EFECTO SE PRESENTE EN ESTE JUZGADO, YA SEA POR SI O POR QUIEN PUEDA Y TENGA PODER SUFICIENTE PARA REPRESENTARLO. COPIAS SIMPLES ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE 2220/90.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 26 DE 1991
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A883 31 32 33

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.TERCERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1428/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N. C. CONTRA PROSPERO BARBOZA OCHOA. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN TERCERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 03 DE MAYO DE 1991, A LAS

10.00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE LOTE DE TERRENO NUMERO 43, DE LA MANZANA III CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 0.50 METROS CON LOTE 21 y 9.50 CON LOTE 22; AL SUR, EN 9.00 METROS CON AVENIDA QUINTA MAYOR AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 42; Y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 44. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$95'400,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN SUJECION AL TIPO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 9 DE 1991
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A886 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 98/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO LEYVA VIDAURAZACA CONTRA JORGE MORENO SAAVEDRA. C.JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: UNA MAQUINA TRILLADORA COMBINADA MARCA JOHN DEERE 6600 USADA, SERIE NUMERO 304995; MOTOR DIESEL MODELO 404, SERIE NUMERO 6404-05-562641. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SENALO LAS 12.00 HORAS, DOS DE MAYO DE 1991, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE:\$22'500,000.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES, SUMA RESULTANTE.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 4 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A894 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MANUEL REAL MORENO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO RITA ESTRELLA AYON; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SENALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H.JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE

NUMERO 191/90.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 8 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A895 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 455/90, PROMOVIDO POR EL LICEN-
CIADO MARTIN ALDECO BALDERRAMA VS. CONS-
TRUCTORA NUEVA SONORA, S.A., SEÑALANDO
LAS 10.00 HORAS DEL 27 DE MAYO DE 1991,
PARA EL VERIFICATIVO DEL REMATE EN PRI-
MERA ALMONEDA EN ESTE JUZGADO DE LOS -
SIGUIENTES MUEBLES: COPIADORA XEROX, SE-
RIE 105971, C. PRODUCTO 39 K, COLOR -
GRIS; SERVI-BAR MARCA COMPACT, COLOR
CAFE, SERIE 3582, MODELO LSS 1008A; -
COMPUTADORA MARCA PRINTAFORM, COLOR GRIS
SERIE 86080131; PANTALLA PRINTAFORM, -
COLOR GRIS, SIN SERIE Y MARCA A LA VIS-
TA; TECLADO PRINTAFORM, COLOR GRIS, SE-
RIE 86085075; IMPRESORA PRINTAFORM, CO-
LOR GRIS, SERIE 66091556. PRECIO BASE -
PARA REMATE: \$4'600,000.00 (CUATRO MI-
LLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.
N.), PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO -
POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES
DE LA CANTIDAD MENCIONADA.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 3 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX R.
RUBRICA

A898 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JUAN CARLOS CRUZ JOHNSTON.-
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO -
PROMOVIO CELINA RASCON GONZALEZ, HACIEN-
DOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA -
CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y -
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER
SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR -
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO -
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE
ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A
SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EX-
PEDIENTE NUMERO 778/91.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DE 1991
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA AMERICA CARRIZOSA HERNANDEZ
RUBRICA

A899 31 32 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PTO. PEÑASCO, SON.

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE

299/88, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO
ELISEO MORALES RODRIGUEZ EN CONTRA DE
MANUEL PALACIO MADUEÑO y OTROS. CONVO-
CASE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES
Y ACREEDORES, DOCE HORAS DEL DIA TREIN-
TA DE ABRIL PROXIMO, SIGUIENTE BIEN: LOTE
Y CONSTRUCCION NUMERO 3, MANZANA 62,
REGION TERCERA, SUPERFICIE 875.00 ME-
TROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE PUER-
TO PEÑASCO, SONORA; COLINDANCIAS: NORTE
35.00 METROS CON SOLAR NUMERO 4; SUR, -
35.00 METROS CON SOLAR NUMERO 2; ESTE,
25.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7; OESTE,
25.00 METROS CON AVENIDA JUAN DE LA BA-
RRERA. PRECIO REMATE: \$321'582,500.00 -
M.N., POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS
PARTES, ANTERIOR PRECIO.-

PTO. PEÑASCO, SONORA, MARZO 26 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE V.
RUBRICA

A900 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 1055/90 PROMOVIDO POR BANCO DEL
ATLANTICO, S.N.C. VS. JUAN ISIDRO LOPEZ
CORDOVA; FIJANDOSE DOCE HORAS SIETE DE
MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO
TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SI-
GUIENTE BIEN: LOTE 15 y 16 DE LA MANZA-
NA 76-A DEL CUARTEL IX, CON SUPERFICIE
DE 500.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,
20.00 METROS CON LOTE 14; SUR, 20.00 -
METROS CON CALLE TABASCO; ESTE, 25.00 -
METROS CON PARTES ORIENTALES DE LOTES -
15 y 16; OESTE, 25.00 METROS CON LOTES
8 y 7.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE :
\$139'150,000.00 M.N. y POSTURA LEGAL -
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE -
DICHOS AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASA-
CION. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPON-
DIENTES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A903 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIX MONTAÑO y ANTONIA ALCARAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS 24 DE ABRIL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 116/91.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A776 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO PARTIDA URIARTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 729/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A777 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FRANCO TRUJILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 537/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A778 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN REYES OROZCO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 640/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A787 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANGEL VERA PERALTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 110/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A789 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MENDOZA DE REYES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA 22 ABRIL PRÓXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 491/91.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A793 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA SALAZAR MEZA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1978/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A794 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LETICIA UBALDINA MONTAÑO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 722/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A795 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE JESUS PERALTA DUARTE.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES
DE MAYO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 759/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A878 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE LIBORIA ESPINOZA BE-
NITEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DIA SIETE DE
MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 480/91.-

NAVOJOA, SONORA, ABRIL 8 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN
RUBRICA

A879 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
ESTA CIUDAD, JUICIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO MOJICA RAMIREZ
PROMOVIDO POR MARTHA MEDINA VIUDA DE -
MOJICA. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, TERMI-
NOS DEL ARTICULO 771 DEL CODIGO PROCE-
SAL CIVIL PARA EL ESTADO. CELEBRACION -
JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE TREINTA HO-
RAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN
CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 453/91.-

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 22 DE 1991
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A882 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE CANDELARIA DURAZO DE
MORALES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEIN-
TIDOS DE MAYO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 661/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A884 31 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 213/91, JUICIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE LUCIA BALLESTE-
ROS LOPEZ PROMOVIDO POR JUAN BORQUEZ -
VELARDE y MARIA DEL CARMEN BORQUEZ BA-
LLESTEROS. CONVOCASE QUIENES SE CONSI-
DERAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDO-
RES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELE-
BRARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS, -
CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON., ABRIL 4 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A885 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE JUSTO FEDERICO FLORES
MONTAYA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA -
TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL -
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 562/91.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A887 31 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 302/91. SE HACE CONO-
CIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADI-
CADO JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO VALENZUELA LOPEZ.
CONVOCASE A QUIENES CREANSE CON DERECHO
A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRE-
SENTAR JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE -
EL DIA ONCE DE JUNIO DE 1991, DOCE HO-
RAS.

HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 5 DE 1991
LA SECRETARIA TERCERA
LIC. LOURDES FELIX GARCIA
RUBRICA

A888 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE JOSE ADAN AMAYA CORO-
NADO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -

HEREDEROS 10 HORAS TRECE DE MAYO DE -
1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 142/91.-

C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA A. SERNA CARREON
RUBRICA

A890 31 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 171/90.- RADI-
COSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARIA DEL ROSARIO PEREIDA SO-
QUI. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE -
CON DERECHO HERENCIA, ACREEDORES, COM-
PAREZCAN LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO DEDU-
CIR SUS DERECHOS, DIEZ HORAS 28 DE MAYO
DEL AÑO EN CURSO, PARA CELEBRACION JUN-
TA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA.

CUMPAS, SONORA, ABRIL 10 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A891 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE NORMA GARCIA ROMO. CON-
VOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HEREN-
CIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDE-
ROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE
MAYO DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 703/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A896 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE LAUREANO LOPEZ VALLE.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MA-
YO DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 551/91.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A901 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE JOSE CARMEN CAJIGAS

FLORES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEIN-
TINUEVE DE MAYO 1991, LOCAL ESTE JUZGA-
DO. EXPEDIENTE NUMERO 742/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A902 31 34

A V I S O N O T A R I A L

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 13,411, VOLU-
MEN 189, DE FECHA 15 DE MARZO DE 1991,
RADICOSE EN ESTA NOTARIA SUCESION TES-
TAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LEOPOLDO
VELAZQUEZ PIÑA; HABIENDO ACEPTADO LA
HERENCIA LA SEÑORA JUSTINA PARRA LEY y
EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR LUIS FLO-
RENTINO SOLANO PARRA, MANIFESTANDO QUE
PROCEDERA A FORMULAR INVENTARIO. SE HA-
CE SABER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO
829 DEL CODIGO DE PRODECIMIENTOS CIVI-
LES.

A T E N T A M E N T E

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 25 DE 1991
NOTARIO PUBLICO NUMERO 58
LIC. CESAR TAPIA QUIJADA
RUBRICA

A905 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE ENRIQUE AVILA RUIZ. -
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS, DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MA-
YO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 726/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A906 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE FLORENCIA CORRAL VA-
LENZUELA y CORNELIO PACECHO(SIC) AVILA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS, DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE
ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 1111/90.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A907 31 34

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONCEPTO	VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONOMICA 26-B SONORA COSTA.	PRECIO
1.- POR PALABRA, - EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.....	0.015	\$ 165
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION.....	25.000	\$ 275,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.....	8.000	\$ 88,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	31.000	\$ 341,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	0.075	\$ 825
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL...		
a).- POR CADA HOJA.....	0.075	\$ 825
b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL.....	0.300	\$ 3,300
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.....	20.000	\$ 220,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	0.150	\$ 1,650

BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No.157 Sur
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.
	LUNES	8 A 14 HRS.

REQUISITOS :

- SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
- EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL